



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 23 DE JULIO DE 2009

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero

D^a Isabel M^a Sánchez Sáez

D. Pascual Amorós Bañón

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D^a M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Juan Graciá Francés

D. José Miguel Mollá Nieto

D. Joaquín Mollá Francés

D^a M. Carmen Graciá Díaz

D. Juan Carlos Sánchez Técles

D. Juan García Bañón

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintitrés de julio de dos mil nueve.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y once minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusas su asistencia

D^a. M^a. Teresa Martínez Díaz

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEL DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- DACIÓN DE CUENTA NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIÓN DE COMPETECIAS Y DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL.

4º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

5º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES Y ASOCIACIONES DE FIESTAS POPULARES DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

6º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

7º.- SUBVENCIÓN CRUZ ROJA.



8º.- REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CAUDETE.

9º.- ACUERDO INTERPRETACIÓN NN.SS.

10º.- ACUERDO RECURSOS JOSÉ OLIVARES MARTÍ Y JUAN OLIVARES MARTÍ.

11º.- RATIFICACIÓN ACUERDO PARTICIPACIÓN F.E.D.E.R. 2007-2013.

12º.- RATIFICACIÓN ACUERDO P.O.S.-E, ANUALIDAD 2009.

13º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN P.O.M.

14º.- PROPUESTA DÍAS FESTIVOS LOCALES 2010.

15º.- APROBACIÓN ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO.

16º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN UNIÓN MUSICAL.

17º.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES IMPARTIDAS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CAUDETE.

18º.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

19º.- PROPUESTA RETRIBUCIÓN CONCEJALES.

20º.- ACUERDO DEDICACIÓN PARCIAL M. DOLORES VINADER CAÑADAS.

21º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS C. SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL, Y PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.

22º.- APROBACIÓN PLAN DE EMPLEO 2009-2010.

23º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA S 1-2009.

24º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del **Sr. Alcalde-Presidente** se procede a manifestar que van a comenzar el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio, indicando que la convocatoria es de fecha 20 de julio, que el orden del día consta de 24 puntos, pasando a rogar que se ajusten al tiempo para que a las doce horas puedan haber terminado la sesión. A continuación, por la Presidencia se procede a indicar que van a cambiar el orden de tal manera que los puntos 22 y 23 se tratarían después del punto 12, pasando a preguntar a los/las Sres/as. Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasa a tratar los puntos del orden del día establecido.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Preguntado por la **Presidencia** si existen puntualizaciones a las Actas anteriores, correspondientes a las sesiones de fecha 7 y 30 de enero de 2009, se formulan las siguientes:

- por parte del Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, **Sr. García**



Bañón, se indica que en la relación de asistentes al Pleno del día 30 de enero no aparece y aparece como asistente Joaquín Mollá que no vino

- por parte del Sr. Secretario se procede a indicar que en el punto segundo de la sesión del día 30 se ha omitido los números de Decretos de los que se dio cuenta, precisando que son del 500/08 al 31/09

- finalmente, por parte del Concejal del Grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, se procede a indicar, tras referirse a las comentadas por Juan y a su inasistencia a la sesión del día 30 de enero, procede a referirse al Acta de la sesión celebrada el día 7 de enero, indicando al respecto que cuando la lees no se podemos sentir orgullosos ninguno, pasando a rogar que a ver si tienen la intención y consiguen hacer los Plenos más llevaderos y a indicar que desde luego pueden perder muchas cosas menos la educación en los Plenos porque el Acta lo refleja de una manera bastante acertada y que el reflejo que plantea no les hace ningún bien a nadie.

No habiendo ninguna otra objeción a las actas se entienden aprobadas por unanimidad conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales con las observaciones formuladas por los Sres. Concejales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres./as Concejales/as si tienen conocimiento de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas, no mediando objeción alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes y quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº. 114/09 y 361/09, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

3º.- DACION DE CUENTA NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL.

Concedida la palabra por la Presidencia, por parte del **Sr. Secretario** se procede a dar cuenta al Pleno municipal de los Decretos Nº 355/09, 356/09, 357/09 y 358/09, relativos a la designación como Teniente de Alcalde del Concejal D. Pascual Amorós Bañón, a la modificación de las delegaciones de competencias efectuadas en los Concejales D. Pascual Amorós Bañón y Dª. Mª. Dolores Vinader Cañadas y a la designación como miembro de la Junta de Gobierno Local de D. Pascual Amorós Bañón.

La Corporación queda enterada.

4º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que se trae a Pleno la propuesta para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del municipio de Caudete durante el año 2009, pasando a dar lectura de la misma, indicando que, de conformidad con la previsión contenida en la base 8.2 de las aprobadas por el Pleno de este Muy Ilustre Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos durante el año 2009, y que, una vez efectuada la valoración de las solicitudes formuladas por los interesados, al Pleno de la Corporación se propone la formulación de propuesta de resolución para conceder las siguientes subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación: ALICIA DÍAZ ALBUJER 180,00 euros, CLUB DEPORTIVO BÁSICO MODELIMO CAUDETE 600,00 euros, MIGUEL SALVADOR GIMÉNEZ CARPENA 230,00 euros, CLUB CICLISTA CAUDETE 500,00 euros, RAÚL MARCO GARRIDO 120,00 euros, MARCO MARCO GARRIDO,120,00 euros, RAÚL PUCHE BAÑÓN 120,00 euros, MARTÍN OLIVARES QUÍLEZ 200,00 euros, JAVIER PUCHE BAÑÓN 120,00 euros, LAURA REQUENA SÁNCHEZ 500,00 euros, CLUB DEPORTIVO BÁSICO ANDARINES CAUDETE 200,00 euros. Continúa la Concejala exponiendo que, asimismo, con la finalidad de



agilizar el procedimiento de otorgamiento de las citadas subvenciones, se propone delegar en la Alcaldía-Presidencia la resolución de procedimiento previo acuerdo plenario formulando propuesta de resolución del procedimiento con concesión de trámite de audiencia.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Graciá Díaz**, se procede a manifestar que están a favor.

Preguntados por la Presidencia si pueden pasar a votación y previa concesión por ésta, toma la palabra la Concejala de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que, aparte de estas subvenciones que se sujetan a la convocatoria, de manera indirecta también colabora el Ayuntamiento no sólo con deportistas individuales, precisando que se sujetan a esta convocatoria, sino también con otros clubes en organización de eventos y demás, concluyendo su intervención indicando que, al ser el primer año que se saca el apartado de subvenciones dentro de una convocatoria, a la gente que se haya quedado fuera le buscarán la vía o el cauce para que se encuentre también ayudado por parte del Ayuntamiento.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

BENEFICIARIO	IMPORTE
ALICIA DÍAZ ALBUJER	180,00 euros
CLUB DEPORTIVO BÁSICO MODELIMO CAUDETE	600,00 euros
MIGUEL SALVADOR GIMÉNEZ CARPENA	230,00 euros
CLUB CICLISTA CAUDETE	500,00 euros
RAÚL MARCO GARRIDO	120,00 euros
MARCO MARCO GARRIDO	120,00 euros
RAÚL PUCHE BAÑÓN	120,00 euros
MARTÍN OLIVARES QUÍLEZ	200,00 euros
JAVIER PUCHE BAÑÓN	120,00 euros
LAURA REQUENA SÁNCHEZ	500,00 euros
CLUB DEPORTIVO BÁSICO ANDARINES CAUDETE	200,00 euros

2º.- Conceder a los beneficiarios plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la Resolución del procedimiento con la finalidad de agilizar el otorgamiento de las citadas subvenciones.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

5º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES Y ASOCIACIONES DE FIESTAS POPULARES DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que, al igual que en la propuesta que se trae de asociaciones y clubes deportivos, también se hace para las asociaciones culturales y de fiestas del municipio de Caudete durante el año 2009, pasando a indicar que, de conformidad con la previsión contenida en las bases publicadas y aprobadas por el Pleno y evaluadas todas las solicitudes formuladas, se propone la formulación de propuesta de resolución para conceder las siguientes subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación: AGRUPACIÓN "BAILES DEL NIÑO" 600,00 euros, ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE CAUDETE 750,00 euros, CAMPANEROS DE SANTA CATALINA 500,00 euros, TALLER DE ARTE "VILLA DE CAUDETE" 800,00 euros, CORAL POLIFÓNICA "VILLA DE



CAUDETE" 800,00 euros, ASOCIACIÓN VEREDA SANTA ANA 400,00 euros, VICENTA MARTÍNEZ VINADER 500,00 euros, ASOCIACIÓN DE COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS 3.700,00 euros, COMPARSA DE MOROS 400,00 euros, COFRADÍA SANTA ANA 400,00 euros, VECINOS CALLE EL MOTO 400,00 euros, PADRES CARMELITAS PROVINCIA ARAGÓN Y VALENCIA 500,00 euros, SANTÍSIMO CRISTO DE LA CAÍDA 500,00 euros, COMPARSA DE GUERREROS 400,00 euros, COFRADÍA VIRGEN DE LOS DOLORES 500,00 euros, COMPARSA DE LA ANTIGUA 400,00 euros, COMPARSA DE MIRENOS 400,00 euros, JUNTA DE COFRADÍAS Y PASOS DE SEMANA SANTA 2.600,00 euros, PEÑA DE SAN ROQUE 350,00 euros, ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE SAN FRANCISCO 400,00 euros, COMPARSA DE TARIK 400,00 euros, M.I. MAYORDOMIA Y COFRADÍA VIRGEN DE GRACIA 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO CON MARSEILLÁN 600,00 euros. Continúa la Concejala exponiendo que, asimismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento de otorgamiento de las citadas subvenciones se propone delegar en la Alcaldía-Presidencia la resolución del procedimiento, previo acuerdo plenario formulando propuesta de resolución del procedimiento con concesión de trámite de audiencia.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras afirmar que está de acuerdo con el grueso de las subvenciones, procede a exponer que encuentra que el equipo de gobierno ha sido un poco tacaño con una asociación que, a su entender, está potenciando la música y la participación en asociaciones culturales y en actos culturales de Caudete como es la Asociación de Amigos de la Música. Continúa indicando el Concejal, en referencia al grupo de gobierno, entiendo que han sido un poco tacaños con ellos en relación con otras asociaciones como la Asociación Hermanamiento con Marseillán, precisando, tras indicar que a aprobar el punto del orden del día, que le gustaría que esta asociación, en virtud del trabajo que está haciendo para el fomento de la música entre los jóvenes, entiende que sería merecedora de una cantidad sustancialmente mayor.

Ofrecida la palabra a los miembros del grupo municipal del Partido Popular, no se produce intervención alguna.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Cultura, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a responderle al Concejal que, al igual que ha argumentado en el anterior punto con las asociaciones o clubes deportivos o deportistas individuales, en este caso concreto es prácticamente igual, indicando, tras referirse a la cantidad que se le aporta sujeta a la convocatoria y a sus variaciones con años anteriores, que, indirectamente, a través de las AMPAS recibe también colaboración en eventos que organiza con las AMPAS, que también se la gratifican o se le reconocen otro tipo de eventos o conciertos puntuales que hace con la Concejalía de Fiestas y que por parte de la Concejalía de Cultura también se les revierte de manera indirecta otras aportaciones. Concluye su intervención la Concejala afirmando que esto es lo que va sujeto a la convocatoria pero que luego, detrás del trabajo que van haciendo, se les intenta reconocer dentro de las posibilidades que tienen y que, en definitiva, son criterios que emplean con todas las personas que prácticamente llevan a cabo algún proyecto en Caudete.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

BENEFICIARIO	IMPORTE
AGRUPACIÓN "BAILES DEL NIÑO"	600,00 euros
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE CAUDETE	750,00 euros
CAMPANEROS DE SANTA CATALINA	500,00 euros
TALLER DE ARTE "VILLA DE CAUDETE"	800,00 euros
CORAL POLIFÓNICA "VILLA DE CAUDETE"	800,00 euros
ASOCIACIÓN VEREDA SANTA ANA	400,00 euros



VICENTA MARTÍNEZ VINADER	500,00 euros
ASOCIACIÓN DE COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS	3.700,00 euros
COMPARSA DE MOROS	400,00 euros
COFRADÍA SANTA ANA	400,00 euros
VECINOS CALLE EL MOTO (M. GRACIA LÓPEZ ORTUÑO)	400,00 euros
PADRES CARMELITAS PROVINCIA ARAGÓN Y VALENCIA	500,00 euros
SANTÍSIMO CRISTO DE LA CAÍDA	500,00 euros
COMPARSA DE GUERREROS	400,00 euros
COFRADÍA VIRGEN DE LOS DOLORES	500,00 euros
COMPARSA DE LA ANTIGUA	400,00 euros
COMPARSA DE MIRENOS	400,00 euros
JUNTA DE COFRADÍAS Y PASOS DE SEMANA SANTA	2.600,00 euros
PEÑA DE SAN ROQUE	350,00 euros
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE SAN FRANCISCO	400,00 euros
COMPARSA DE TARIK	400,00 euros
M.I. MAYORDOMIA Y COFRADIA VIRGEN DE GRACIA	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO CON MARSEILLÁN	600,00 euros

2º.- Conceder a los beneficiarios plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la Resolución del procedimiento con la finalidad de agilizar el otorgamiento de las citadas subvenciones.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a exponer que, de conformidad con la previsión contenida en la base 8.2 de las aprobadas por el pleno de este Muy Ilustre Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a asociaciones sociales o socio-sanitarias y entidades sin ánimo de lucro del municipio durante el año 2009, una vez efectuada la valoración de las solicitudes formuladas por los interesados, al Pleno de la Corporación se propone la formulación de la propuesta resolución para conceder las siguientes subvenciones a los beneficiarios por lo importes que se indican a continuación: CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA VIRGEN MARÍA DEL MONTE DEL CARMELO 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS SIN BARRERAS 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN DE MUJERES "UNIDAS Y A POR TODAS" 150,00 euros, ASOCIACION "ARCA" 600,00 euros, ASOCIACIÓN "ACAFAD" 600,00 euros, FUNDACIÓN BENÉFICA MARTÍNEZ TERESA Y RUIZ 1.500,00 euros, CÁRITAS INTERPARROQUIAL 400,00 euros, ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN FRANCISCO 150,00 euros, ASOCIACIÓN PROLACTANCIA MATERNA "SOMOS LA LECHE" 300,00 euro, ASOCIACIÓN "PADRE USERA" 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN KARIT SOLIDARIOS POR LA PAZ 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE CAUDETE "ADICA" 300,00 euros, ASOCIACIÓN LADERAS DEL PERÚ 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA VILLA" 600,00 euros, PARROQUIA BARRIO "FLOR DE BASTIÓN"- GUAYAQUIL DEL ECUADOR 1.000,00 euros, ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA BÁRBARA 150,00 euros. Continúa la Concejala exponiendo que, asimismo, con la finalidad de agilizar el otorgamiento de las citadas subvenciones se propone delegar en la Alcaldía-Presidencia la resolución del procedimiento, previo acuerdo plenario formulando propuesta de resolución del procedimiento con concesión de trámite de audiencia, añadiendo la Concejala que no solamente se les da las subvenciones sino que aparte se les ayuda en cualquier evento que hacen y que se han quedado dos fuera pero que se verán las vias para podérselo ofrecer.

Ofrecida la palabra al Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, éste no efectúa intervención alguna.



Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Graciá Díaz**, quien manifiesta que sólo quería puntualizar que la subvención de CÁRITAS les ha parecido un poco corta dado el trabajo que está en este momento haciendo, precisando que, tal y como está la economía, es posible que necesiten más y que esperan que el Ayuntamiento si llega ese momento estará a la altura y podrá echarles una mano.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a responder a la Concejala popular que, como le comentó en la Comisión, aparte de esos 400 euros también se dieron 4.400 y que, no obstante, siempre están muy unidos, que en cualquier cosa que les hace falta están ahí y que en cualquier caso los Servicios Sociales están con CÁRITAS.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de resolución para la concesión de subvenciones a los beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

BENEFICIARIO	IMPORTE
CONGREGACIÓN DE HH. DE LA VIRGEN MARÍA DEL MONTE CARMELO	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS SIN BARRERAS	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE MUJERES "UNIDAS Y A POR TODAS"	150,00 euros
ASOCIACION "ARCA"	600,00 euros
ASOCIACIÓN "ACAFAD"	600,00 euros
FUNDACIÓN BENÉFICA MARTÍNEZ TERESA Y RUIZ	1.500,00 euros
CÁRITAS INTERPARROQUIAL	400,00 euros
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN FRANCISCO	150,00 euros
ASOCIACIÓN PROLACTANCIA MATERNA	
"SOMOS LA LECHE"	300,00 euros
ASOCIACIÓN "PADRE USERA"	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN KARIT SOLIDARIOS POR LA PAZ	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE CAUDETE –ADICA-	300,00 euros
ASOCIACIÓN LADERAS-PERÚ	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA VILLA"	600,00 euros
PARROQUIA BARRIO "FLOR DE BASTIÓN"- GUAYAQUIL (ECUADOR)	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA BÁRBARA	150,00 euros

2º.- Conceder a los beneficiarios plazo de audiencia por un periodo de 10 días para la formulación de alegaciones y presentación de justificaciones.

3º.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la Resolución del procedimiento con la finalidad de agilizar el otorgamiento de las citadas subvenciones.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

7º.- SUBVENCIÓN CRUZ ROJA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien, tras indicar que el lunes 20 de julio también se vio por Comisión informativa el tema de la subvención para la firma de convenio con Cruz Roja local y que los votos fueron favorables por todos los partidos políticos, procede a exponer que Caudete es una población que cuenta ya con más de 10.000 habitantes de los cuales el colectivo de mayores 65 años alcanza la cifra de 1754 personas y que, de éstas, 570 son mayores de 80 años. Tras referirse a los problemas de movilidad en este colectivo, continúa la Concejala exponiendo que van a hacer un convenio con Cruz Roja puesto que ellos están funcionando muy bien y que van a



estar en coordinación Cruz Roja con los Servicios Sociales para que puedan llegar a más gente y a más sitios. Tras referirse a la dependencia de subvenciones por parte de Cruz Roja, concluye su intervención la Concejala exponiendo que era necesario seguir haciendo este trabajo y no cortarlo y que, por ello, van a hacer este convenio desde el Ayuntamiento, precisando que cree que van a llegar a más gente y ellos no tienen que estar siempre pendientes de buscar las subvenciones y demás.

Ofrecida la palabra al Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, éste no efectúa intervención alguna.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras agradecer la importantísima labor que realiza Cruz Roja en Caudete, manifiesta que desde el primer día este programa ha contado con su apoyo y colaboración, precisando, tras aludir a su colaboración personal como voluntario, que sabe mejor que nadie cómo funciona, cómo trabaja y lo difícil que es conseguir financiación. Acto seguido y tras referirse a la subvención de la Junta de Comunidades, procede el Concejal a preguntar que, si al año que viene por lo que fuera la subvención de la Junta de Comunidades no pudiera venir, si el Ayuntamiento va a seguir dando el apoyo al programa o simplemente están dando apoyo al programa mientras haya subvención, pasando a comentar que quisiera que este programa siguiera adelante y que a ver si algún día pueden llegar a una colaboración como la del Ayuntamiento de Sax, el cual precisa tiene contratado un conductor permanentemente para un programa de asistencia a personas mayores, concluyendo su intervención indicando que, si consiguieran algo parecido, tendrían solucionado este problema para mucho tiempo.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a indicar que cree que para el año que viene intentarán de nuevo que esta subvención venga puesto que, desde que salió la Ley de Dependencia, cree que el apoyo a los mayores y a la dependencia está dentro de los objetivos del Gobierno y sobre todo de la Junta de Comunidades, precisando que le consta que el año que viene podrán tener la subvención y poder seguir colaborando con Cruz Roja y hacerlo conjuntamente para poder llegar a mucha más gente y tener una personas diariamente. Concluye su intervención la Concejala manifestando que, en el caso de que no venga, ya se verá pero que van a pelear para que tengan al año que viene la subvención.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de ONCE MIL EUROS (11.000 euros) con cargo a la partida 313.48906 -"TRANSP. ADAPTADO MAYORES"- del Presupuesto General vigente.

2º.- Conceder subvención por importe de ONCE MIL EUROS (11.000 euros) a la Asamblea Local de Caudete de CRUZ ROJA ESPAÑOLA destinada al desarrollo del proyecto para Transporte adaptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 11.1, letra d), de la Ordenanza General de subvenciones.

3º.- Notificar a los interesados el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

8º.- REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CAUDETE.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que en la última reunión del Consejo Escolar Municipal de Caudete se propuso la creación del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento del propio Consejo. Tras referirse el Concejal a las funciones del Consejo Escolar Municipal, procede a exponer que este Reglamento lo único que hace es darle forma a lo que ya venían haciendo de hace mucho tiempo en Caudete, precisando que este municipio es un ejemplo y en numerosas ocasiones Concejales de educación y representantes públicos de otros municipios se han interesado por el funcionamiento del Consejo Escolar de Caudete. Tras refe-



rirse a la armonía entre todos los estamentos que trabajan alrededor de la educación, procede el Sr. Montesinos Sánchez a indicar que en la Comisión estuvieron viendo cuáles eran las bases a partir de las que se articulaba el Reglamento, cuáles son los asuntos competencia del Consejo Escolar, cómo se elige a los miembros y cuáles son las funciones de cada uno de los órganos de gobierno del Consejo Escolar Municipal, pasando a indicar que, después de un debate breve porque el borrador estaba ya bastante concretado, se hizo unas pequeñas modificaciones en el Consejo Escolar y se propuso que se trajera a Pleno para su aprobación, concluyendo su intervención indicando que en la Comisión estuvieron todos de acuerdo en que había que aprobarlo y en que había que aprobarlo en estos términos y que, por lo tanto, se somete a la aprobación del Pleno.

Ofrecida la palabra al Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, éste no efectúa intervención alguna.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte de el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien procede a manifestar que les parece un Reglamento bastante acertado, que llega tarde, indicando que el Decreto establecía dos meses y que se han pasado casi siete, pero que bienvenido sea y que, por ellos, no hay inconveniente.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que el motivo de que se haya alargado en el tiempo es que el Consejo Escolar Municipal en Caudete se reúne, al menos, una vez al año y, cuando es necesario, dos y que, por lo tanto, está dentro de los plazos razonables, indicando asimismo que el Consejo se reúne al final de curso fundamentalmente para debatir sobre el calendario escolar del año siguiente y que, por lo tanto, era en ese momento cuando había que llevar el borrador que por otro lado estaba redactado con la suficiente antelación. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que únicamente quiere decir que, usando como argumento la creación de este Reglamento de organización, lo importante que es la participación de las asociaciones de padres y madres en la educación por lo menos de nuestro pueblo porque los consejos escolares y el Consejo Escolar Municipal son los cauces a través de los cuales las ideas que tienen los padres, las necesidades de los niños, las necesidades de los colegios, y el intercambio de información entre padres y profesores se deben de hacer en ese ámbito, concluyendo su intervención indicando que estiman que es fundamental para la educación de sus hijos que los padres incrementen la participación en las AMPAS y que, por lo tanto, sea toda la sociedad la que participe de los consejos escolares.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Caudete.

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de apertura de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

3º.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo al objeto de su incorporación al expediente de su razón.

9º.- ACUERDO INTERPRETACIÓN NN.SS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a exponer que, como vieron en la Comisión de Obras el pasado día 20, se ha visto por parte de los Técnicos de obras que hay una falta de criterio en las Normas Subsidiarias de Caudete en cuanto a forma de medir las alturas para las edificaciones situadas en suelo no urbanizare en todas sus categorías, es decir, en suelo rústico.



Prosigue la Concejala exponiendo que a falta de alienaciones y rasantes definidas en suelo no urbanizable, dado que es un suelo sobre el que no se ha realizado ninguna actuación urbanizadora, se deberían tomar como criterio para medir la altura de las edificaciones los parámetros que han establecido los Técnicos del Ayuntamiento, pasando a dar cuenta de los mismos. Tras dar cuenta de los extremos anteriores, procede la Sra. Vinader Conejero a indicar que este Acuerdo se incorporará posteriormente en el nuevo plan municipal, que se trae a Pleno porque corresponde la aprobación de esta interpretación como muy bien dice el informe del Secretario al Pleno de la Corporación con una mayoría absoluta y que después se debe publicar tanto en el boletín de la provincia como en el diario de Castilla-La Mancha para garantizar los principios de publicidad y seguridad jurídica.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien procede a manifestar, entre otras cosas, que los Técnicos aquí han estado muy ágiles porque, según se dijo en Comisión, es la primera vez que una interpretación de estas surge antes que el problema y más cuando se va a empezar ya en serio con el planeamiento nuevo, precisando que todas estas cosas es muy interesante depurarlas y que, por lo tanto, el Partido Popular está a favor.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Interpretar las vigentes Normas Subsidiarias en lo que se refiere a la forma de medir la altura permitida para las edificaciones situadas en Suelo No Urbanizable, en todas sus categorías, en los términos establecidos en el informe emitido por los Arquitectos Municipales, cuyo contenido es el siguiente:

“Observada una falta de criterio en la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Caudete en cuanto a la forma de medir la altura permitida para las edificaciones, situadas en Suelo No Urbanizable en todas sus categorías y a la vista de los preceptos y determinaciones sobre número de plantas y altura máxima de las edificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, los Técnicos Municipales que suscriben elevan a la superioridad el presente informe al objeto de que, si lo consideran procedente, evite en lo sucesivo las posibles interpretaciones.

1.- A falta de alineaciones y rasantes definidas en Suelo No Urbanizable, dado que es un suelo sobre el que no se ha realizado ninguna actuación urbanizadora

Se deberían tomar como criterio para medir la altura de estas edificaciones los siguientes parámetros:

- a) La altura debe ser referida a cornisa de la edificación.
- b) La forma de medir la altura de la edificación, puesto que, normalmente, los terrenos tienen una pendiente (ligera o pronunciada) por tratarse de Suelo Rústico y haber estado excluidos de procesos urbanizadores debería ser la siguiente:

“Una vez determinada la ocupación en planta de la edificación, la cota de referencia para determinar a partir de ella las alturas que computan, será el punto medio resultante de unir el punto con cota más alta y el punto con cota más baja del terreno en su estado natural u original. A partir de ese punto, que denominaremos cota 0, tomando lo dispuesto en las ordenanzas generales de edificación de las Normas Subsidiarias para la determinación de la planta denominada semisótano, todas las superficies cuya cara inferior de forjado se encuentre a una altura máxima de un metro sobre el punto deno-



minado cota 0, serán consideradas como planta semisótano, no computando a efectos de edificabilidad. A partir del punto denominado cota 0, se podrán edificar la altura y el número de plantas permitidas”.

2.- En caso de que este M.I. Ayuntamiento considere lo dispuesto en el presente informe, se debería aprobar como interpretación de las NNSS de Caudete, complementando lo dispuesto en su art. 13.3.8.”

2º.- Publicar el presente Acuerdo en el D.O.C.M. y en el B.O.P.

10º.- ACUERDO RECURSOS JOSÉ OLIVARES MARTÍ Y JUAN OLIVARES MARTÍ.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a exponer que esto es un punto de puro trámite porque ha habido un error a la hora de la notificación del Acuerdo de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2008 que se practicó a los interesados, indicando que se notificaba dándole también la oportunidad de volver a recurrir cuando todos saben que contra la resolución de un recurso de reposición no se podrá interponer de nuevo otro recurso sino que queda la vía contencioso-administrativa. Continúa la Concejala exponiendo que para seguridad jurídica, legalidad y protección de los intereses legítimos de todos los ciudadanos, de acuerdo con el informe que realiza el Secretario, proceden a la práctica de una nueva notificación que será ajustada a Derecho, con lo cual los recursos o los escritos que han presentado estas personas al Acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre no tienen por qué estimarse sino simplemente declarar la inadmisión de estos recursos interpuestos y la subsanación del error material en las notificaciones del acuerdo de 28 de noviembre, decretando la práctica de nuevas notificaciones de conformidad con la Ley.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que entiende, especialmente a tenor del informe de Secretaría, que no es un mero trámite la aprobación o la desestimación de estos recursos, que entiende que, tal y como interpreta el Sr. Secretario, es cierto que contra un recurso de reposición no cabe otro recurso de reposición pero que, si se ha notificado así al interesado y en aras de las garantías del administrado, entiende que sí que son válidos los recursos presentados y que, por tanto, se deberá informar o se deberá aceptar y entrar en el fondo del asunto como se entró hace ya varios Plenos, concluyendo su intervención afirmando que entiende que según la interpretación de Secretaría cabe la interpretación de nuevo de los recursos y el entrar en el fondo del asunto.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras señalar que están en un tema bastante delicado, que hay jurisprudencia en todos los sentidos y referirse a cierta Sentencia, procede a manifestar que hubo una comunicación errónea, que se le facilitó un segundo recurso al que no tenían derecho y que él, prescindiendo de las leyes, sí que se lo otorgaría y entraría al fondo, pasando a objetar que se encuentran con que incluso un recurso va sin firmar y que eso ya es demasiada buena fe por parte de este ayuntamiento. Continúa el Concejal popular exponiendo que cree que respecto del que viene firmado, puntualizando que desconoce cuál es, debería entrarse en el asunto para terminar de zanjarlo y, respecto del segundo, contestarle únicamente que, puesto que parece ser que no ha sido ratificado en forma, se podía desestimar simplemente por ese por ese defecto. Concluye su intervención el Sr. Mollá Francés afirmando que, en cualquier caso, la notificación correcta hay que hacerla pero que cree que no les cuesta nada resolver la segunda reclamación y la otra desestimarla por cuanto tiene ese defecto de forma.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras señalar que entiende que en el Acuerdo de Pleno de 28 de noviembre tampoco se entró al debate en el tema de los recursos y que este punto se trae hoy al orden porque hubo un error a la hora de la notificación, procede a exponer que es verdad que la Ley dice que sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso o derecho que estimen oportuno y, tras referirse a la notificación errónea y a la posibilidad de acudir



directamente a la vía contencioso-administrativa, procede a señalar que la jurisprudencia de la Administración Local les dice que si la Administración incurre en error en la denominación del recursos que proceda el administrado puede interponer el que considere de aplicación pero en todo caso tal error determina que la notificación sea defectuosa y en consecuencia no surtirá efecto debiendo practicarse de nuevo otra vez esa notificación, indicando que por eso es el hecho de traer este punto al orden del día porque se le tiene que volver a notificar de acuerdo con la legalidad vigente. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero manifestando que no se entró en el tema del asunto de los recursos en el pasado Pleno igual que ahora entiende que no se debe entrar a debatirlo como así lo ha establecido el Secretario en su informe.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a indicar que el entrar en el fondo del asunto evitaría tener que notificar de nuevo y sencillamente zanjaban un problema.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras manifestar que hay que optar por un criterio y que, si el Secretario apunta ese, él la verdad es que discrepa y hubiera utilizado el otro, procede a exponer que entiende que se le ofreció un derecho que no tenían a dos administrados, que ellos lo han utilizado y que han optado por ese porque les parecía más conveniente, y que podían haber prescindido y haber ido ya a un contencioso, pero que no lo han hecho y han utilizado ese, concluyendo indicando que cree que deberían entrar al fondo y zanjarlo eso de una manera más contundente.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras señalar que no se puede entrar en el tema del fondo del asunto porque lo que se trae es que ha habido un error a la hora de realizar una notificación porque el resto de propietarios también se pueden sentir perjudicados, manifiesta que desde el Ayuntamiento han actuado siempre de la mejor manera para prevenir o para proteger su patrimonio y que van a seguir haciéndolo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista, el voto en contra del Concejal del grupo de alternativa Caudetana y la abstención de los cuatro Concejales del grupo del Partido Popular, ACUERDA:**

1º.- Inadmitir a trámite los recursos interpuestos por D. José Olivares Martí y D. Juan Olivares Martí frente al Acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2.008, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los cuales establecen respectivamente que “la resolución del recurso estimará en todo o en parte o desestimará las pretensiones formuladas en el mismo o declarará su inadmisión” y que “contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso”.

2º.- Decretar la subsanación del error material contenido en las notificaciones del Acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2.008 en lo que se refiere a los recursos procedentes frente al mismo al amparo de la previsión contenida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, decretando, asimismo, la práctica de nuevas notificaciones de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 58 y 59 del citado cuerpo legal.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados.

11º.- RATIFICACIÓN ACUERDO PARTICIPACIÓN F.E.D.E.R. 2007-2013.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a exponer que el año pasado ya participaron de estos convenios que está realizando la Diputación y la Junta de Comunidades con fondos FEDER, que el



año anterior se hizo un sondeo en la falda de la sierra y que, en esta ocasión, el acuerdo de participación en estos fondos para ese año es el tema de la canalización y la electrificación hasta el depósito nuevo que hay también en la sierra. Tras referirse la Concejala, entre otros aspectos, a las inversiones en materia de agua y al beneficio de los convenios para garantizar el servicio, procede a exponer que el presupuesto es de 70.800 euros y que el Ayuntamiento no tiene que aportar ningún recurso, pasando a indicar que tienen que aceptar el participar en este proyecto, que las conducciones se realizarán una vez que vean el proyecto y que, si fuese un mayor precio, siempre les exige la Administración correr a cargo de esos costes si hay algún coste mayor, si bien señala que, en los años que llevan, eso no ha ocurrido y que siempre ha sido a través del servicio de hidrogeología de la Diputación donde se ha realizado esos proyectos, concluyendo su intervención manifestando que entienden que cualquier proyecto que pueda garantizar el servicio de agua potable para su pueblo tienen que apoyarlo y que, además, tiene voto favorable por unanimidad de la Comisión.

Ofrecida la palabra por la Presidencia a los restantes grupos políticos municipales, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30-06-2009, y cuyo contenido es el siguiente:

“Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete por el que se requiere la remisión de una serie de Acuerdos con la finalidad de proceder a la contratación de las obras correspondientes al Proyecto F.E.D.E.R 2007-2013 D.L.S.C.P.A. (TEMA AGUA) CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO.

La Junta de Gobierno Local, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Participar en el Proyecto F.E.D.E.R 2007-2013 de 2.008 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: PROYECTO F.E.D.E.R 2007-2013 D.L.S.C.P.A. (TEMA AGUA)
CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO.

PRESUPUESTO: 70.800 EUROS

FINANCIACIÓN:

- Aportación de la Diputación de Albacete:	21.240 EUROS
- Aportación del FEDER:	49.560 EUROS.

2º.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, autorizando la ejecución de las correspondientes obras en los terrenos objeto de las mismas.

3º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este M.I. Ayuntamiento.

4º.- Dar cuenta al Pleno Municipal del presente Acuerdo en la siguiente sesión a celebrar a efectos de su ratificación. “

SEGUNDO.- Que por Secretaría se proceda a expedir certificación del presente Acuerdo, dando traslado de la misma a la Excma. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

12º.- RATIFICACIÓN ACUERDO P.O.S.-E, ANUALIDAD 2009.



Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a exponer que, igual que en años y en Plenos anteriores, han aprobado participar en el programa de obras y servicios de la Diputación, señalando que este año entran en este programa con 200.000 euros y que han visto pues las necesidades que hay en su pueblo tanto de pavimentación como acerado y tomas de agua potable porque llevan ya año tras año realizando estos proyectos en el arreglo de sus calles. Continúa la Concejala de Obras dando cuenta de las actuaciones a desarrollar contenidas en el proyecto a ratificar, concluyendo su intervención señalando que con este proyecto han actuado prácticamente en casi todas las zonas del pueblo, que en los planes provinciales son los cinco pueblos grandes de Albacete los que tienen esta cantidad, indicando que es importante también agradecer a la Diputación, y que tiene el informe favorable de la Comisión.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar su acuerdo con todas las obras propuestas, procede a indicar que cree que se ha olvidado una y que le reclaman los vecinos que lo diga en ese Pleno, pasando a manifestar que la calle del Teatro está hecho un verdadero asco y a solicitar de la Concejala que en futuras convocatorias procure incluir dicha calle en los planes.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras señalar que ya lo comentó en la Comisión y referirse al estado de la calle Alfonso el Sabio, se procede a exponer que son tres años los que ha quedado fuera, que las otras son también importantes y que ésta no lo es menos pero que tiene que ser menos a criterio del grupo de gobierno, pasando a solicitar que la del Teatro y ésta que sean las primeras para el año que viene si el equipo de gobierno tiene a bien.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras afirmar que intentan responder a todas las peticiones y necesidades que tienen y aludir a lo numeroso de las calles que han ido arreglando a lo largo de este tiempo, procede a referirse a las calles San Juan y Virgen de gracia, pasando a indicar que tienen que ir poco a poco. Tras referirse, entre otros extremos, a las actuaciones desarrolladas con los últimos planes provinciales y a las actuaciones a desarrollar, continúa la Sra. Vinader Conejero señalando que tendrán en cuenta todas las peticiones y todas las necesidades que hay, pasando a indicar que les dan bastante dinero pero que van estirando todo lo que podemos, concluyendo su intervención afirmando que saben estas necesidades y que las tendrán en cuenta en proyectos sucesivos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30-06-2009, y cuyo contenido es el siguiente:

“Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete por el que se requiere la remisión de una serie de Acuerdos con la finalidad de proceder a la contratación de las obras correspondientes al Proyecto “Urbanización de Calles” con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad 2.009.

La Junta de Gobierno Local, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2009 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: URBANIZACIÓN DE CALLES (P.O.S-E)

PRESUPUESTO: 200.000 EUROS

FINANCIACIÓN:

- Aportación del Ministerio de Administraciones Públicas: 80.000 EUROS



- Aportación de la Diputación de Albacete:	40.000 EUROS
- Aportación del Ayuntamiento de Caudete:	80.000 EUROS.

2º.- Aprobar el “Proyecto de Urbanización Calles de Caudete (Albacete) P.O.S.-2.009”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Jesús Pérez Ruiz, cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 euros).

3º.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, autorizando la ejecución de las correspondientes obras en los terrenos objeto de las mismas.

4º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este M.I. Ayuntamiento.

5º.- Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6º.- Dar cuenta al Pleno Municipal del presente Acuerdo en la siguiente sesión a celebrar a efectos de su ratificación. “

SEGUNDO.- Que por Secretaría se proceda a expedir certificación del presente Acuerdo, dando traslado de la misma a la Excma. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

22º.- APROBACIÓN PLAN DE EMPLEO 2009-2010.

Tras referirse la Presidencia al cambio del orden del día, se pasa a tratar el presente punto del orden del día, cediendo la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**. Comienza su intervención el Concejal aludiendo a ciertas medidas que desde el Ayuntamiento se estaban tomando encaminadas a la creación de empleo y que ayudaran a empresas y trabajadores a superar la situación que están padeciendo, pasando a exponer que entienden que una situación como la que están atravesando requiere de la participación de todas las fuerzas políticas, de todos los agentes sociales, de los empresarios directamente y de los trabajadores y de otros organismos públicos y que, por lo tanto, se hacía necesario que esas medidas que se estaban tomando junto con los diagnósticos de la situación y la información que se requiere para trabajar en esa dirección se plasmaran en un documento abierto que no es más algo que concreta todo lo que se ha hecho hasta ahora pero que quiere ser un documento de trabajo en el que se vayan añadiendo propuestas y en el que se vayan concretando y avanzando en los diagnósticos de la situación. Tras indicar que ese Plan de Empleo que hoy presentan es un documento de trabajo para que coordinen sus esfuerzos para que, una vez que los datos empiezan a recoger estabilidad en la economía y a aparecer los primeros indicios de que se va a retomar una situación de crecimiento de la producción, se coordinen todas las opciones y se trabaje en la misma dirección, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al diagnóstico realizado de la situación económica de Caudete derivada de la crisis de la construcción, aludiendo, entre otros extremos, a la migración del trabajo desde la construcción a otros sectores con crecimiento y a las fortalezas de Caudete a aprovechar de cara a la creación de puestos de trabajo. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a las actuaciones a desarrollar desde los poderes públicos del municipio, desde los agentes sociales, desde los empresarios, desde los partidos políticos y desde los ciudadanos de Caudete, señalando, entre otras cosas, que tienen que crear expectativas positivas, que tienen que hacerlo con unidad y que no se debe utilizar la situación para generar expectativas negativas o para dañar determinada imagen política o para uso partidista o personal porque esto es una cuestión. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez a las acciones desarrolladas, en desarrollo o a desarrollar, aludiendo, entre otras cosas, a la inversión de los organismos públicos que se está haciendo en Caudete y en la comarca, a la generación de recursos para ayudar a aquellos en los que recae el peso de la crisis de una manera más im-



portante no tengan dificultades y puedan pasar el tiempo que queda de la situación económica negativa, al apoyo a los autónomos, a las pequeñas empresas y a las micro-pymes y a las actuaciones a largo plazo facilitando que la situación económica mejore de manera estructural, puntuizando que tienen que hacerlo siguiendo con la generación de suelo industrial barato, creando infraestructuras de calidad que atraigan inversiones de empresas foráneas, mejorando las infraestructuras de su pueblo que atraigan población que quiera vivir y trabajar en Caudete y dotando de recursos suficientes a la formación y a la información para mejorar la capacitación de los ciudadanos de nuestro pueblo, señalando que la formación va a ser otro de los pilares de ese Plan de Empleo 2009-2010. Tras señalar el Concejal de Hacienda que el Plan de Empleo requiere del acuerdo de todos los agentes sociales y que desde el equipo de gobierno se va a poner todo lo que esté en su mano para que ese acuerdo general sea una realidad a corto plazo, continúa exponiendo que el Plan de Empleo tiene los recursos que necesita, precisando que unos vienen de la Junta de Comunidades, otros vienen del Estado como ha dicho y otros del propio Ayuntamiento, precisando en cuanto a éstos que, además de los recursos que habían presupuestados para el presente ejercicio, en el punto siguiente traen una modificación presupuestaria que supone la adición de 250.000 euros más que se detraen fundamentalmente de ahorro en gasto corriente para destinarlo a inversión y ayudas al empleo. Tras señalar, entre otras cosas, que el gasto total en inversión o en ayuda directa supondría 3.264.000 euros, precisando que de ellos 1.770.000 los pondría el Estado, 1.100.000 los pondría la Junta de Comunidades y 423.000 los pondría el propio Ayuntamiento, continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, según los datos que han obtenido, que estos planes directos afectan a 259 trabajadores a los que habría que añadir los de las obras del Fondo Estatal de empleo, precisando que son 152, y que por lo tanto estarían hablando de 411 trabajadores que, bien a tiempo completo o bien por meses, van a estar afectados o por estas ayudas que se están implementando. Continúa el Concejal de Hacienda aludiendo a la actuación de los Concejalías en el trabajo que se está realizando con el impulso del Alcalde, afirmando, tras referirse a ciertas actuaciones, que los técnicos municipales, los Concejales y bastantes personas y funcionarios implicados en esta gestión están haciendo todo lo que está en su mano, concluyendo su intervención manifestando que es un documento abierto y de trabajo y que, desde ahí y con la base que supone ese documento, hacen un llamamiento a todas las fuerzas políticas, a todos los agentes sociales, a todos los ciudadanos a que se unan a este proyecto, precisando que es un proyecto ilusionante y que sin duda con mejor o peor acierto llevarán adelante y será positivo.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez abandonan la sesión entre las 21:05 y las 21:07 horas y las 21:11 y las 21:13 horas, respectivamente, el Sr. Mollá Francés y la Sra. Sánchez Sáez.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar su aplauso por la iniciativa en relación con el empleo en Caudete, expone que se ha intentado presentar como un documento aséptico que pueden asumir todos los grupos políticos pero que cree que no, que es un documento eminentemente político y que explicará por qué. Tras señalar que entiende que no quiere decir que sea malo, indica el Concejal que es un documento eminentemente político porque, a la hora de hablar de la creación de empleo, se centra especialmente en lo que es la creación de empleo por la Administración Pública dejando de alguna forma a un lado la inversión empresarial. Continúa el Sr. García Bañón manifestando, tras indicar que el Partido Popular planteaba hace poco otra iniciativa no parecida pero buscando también la creación de empleo, que entiende que esto ha sido una respuesta a esa iniciativa del Partido Popular, manifestando que bienvenidas sean. Tras indicar que el Partido Popular planteaba una política más centrada en la inversión privada, continúa el Concejal afirmando que es más partidario de una tercera vía, añadiendo, tras precisar su condición de confeso seguidor de las doctrinas joseantonianas, que entiende que la solución sería un término medio, aludiendo a la inversión pública en sectores donde la inversión privada no participa porque no hay beneficios y a la inversión privada donde sí hay beneficios. Tras manifestar que entiende que se ha dejado algo e indicar que se ha nombrado de alguna forma muy exhaustiva y que valora el esfuerzo hecho por los Concejales del Partido Socialista, expone el Sr. García Bañón que cree que se ha olvidado algo muy importante que es la incentivación fiscal a los pequeños empresarios a la hora de crear empleo, indicando que entiende que es



básico, pasando a argumentar que entiende que la obra pública crea empleo para hoy pero que se puede decir que es hambre para mañana, afirmando que los contratos de trabajo que se plantean son de 6, de 2, de 3, de 12 meses como mucho y preguntando qué harán después. Tras indicar que es un proyecto a muy corto plazo y valorable positivamente, indica el Concejal que algo había que hacer y que entiende que ha tomado la iniciativa en un momento tal vez un poco tarde pero todavía a tiempo, pasando a objetar que entiende que sin una incentivación fiscal de la creación de empleo por parte del empresariado privado este Plan se va a quedar de alguna forma medio cojo. Tras referirse a las dos posibilidades y agradecer el esfuerzo que han hecho los concejales al derivar gasto de otras partidas a esta propuesta del equipo de gobierno, concluye el Sr. García Bañón su intervención afirmando que entiende que también se debería hacer mucho hincapié y que lo repite y no se cansará en lo que es la incentivación fiscal de la creación de empleo privado.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle al Concejal de Hacienda, entre otras cosas, que no comparte para nada el análisis realizado y que les piden que hagan un esfuerzo e intenten ser optimistas y que vendan optimismo, procede a exponer, entre otras cosas, que consideran que no se puede ser optimista cuando la situación no es tal y que, cuando sean realistas, podrán empezar a adoptar medidas adecuadas que les permitan dar soluciones adecuadas y empezar a solucionar el problema. Tras cierto debate con el Concejal de Hacienda, continúa el portavoz popular exponiendo que este punto lo metieron con urgencia y no lo pudieron analizar pero que se lo ha estudiado muy seriamente, pasando a manifestar la existencia de una gran cantidad de incoherencias que hay en Plan de Empleo propuesto, pasando a referirse, entre otras extremos, al análisis de la situación económica local y a las especialidades a impartir en la Escuela Taller y a la situación de ciertas empresas del Parque tecnológico Empresarial, pasando el Concejal a afirmar que sería conveniente resaltar que el Sr. Alcalde no está muy interesado en este tema porque les ha abandonado ahora.

Durante la intervención del portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Mollá Nieto, abandona la sesión la Presidencia entre las 21:31 y las 21:35 horas, siendo suplida por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Toma la palabra en este punto la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que, sobre todo si las personas no están delante, no intentes tampoco insultar, indicando, entre los comentarios del Sr. Mollá Nieto, que ha intentado dejar en entredicho a una persona que no está presente y que, por lo tanto, siga con su exposición que ha salido un momento al aseo igual que si él o cuando otros compañeros suyos van al aseo no pasa nada. Acto seguido, toma la palabra el **Sr. Mollá Nieto** para manifestar que no ha insultado a nadie, que ha mencionado que el Sr. Alcalde ha abandonado el Pleno en un momento en el que se está tocando un tema de máximo interés para Caudete y que eso no es insultar, generando ciertos comentarios por parte de la Sra. Vinader Conejero.

Una vez incorporado a la sesión, toma la palabra en este punto la **Presidencia** para decirle al Sr. Mollá Nieto que se equivoca usted, que él ha salido un momento y que el que abandonó el pleno en la Diputación de Albacete fue él cuando lo que se aprobaba eran 100 empleos para Caudete. Continúa la Presidencia dirigiéndose al portavoz popular para, tras decirle que su compañero ha dicho cuánto cuesta conseguir una subvención y que no se puede imaginar lo que cuesta, manifestar que sepan, puntualizando que eso tendría que ser la noticia, que abandonó para no votar y que él votará porque la propuesta es suya ese Plan de Empleo. Tras reiterar que el Concejal popular se salió de la Diputación para no votar el plan de empleo, precisando que suponía 100 contratos para Caudete, manifiesta la Presidencia que ese tiene que ser el titular, pasando a preguntarle al portavoz popular si sabe lo que son 100 empleos durante 6 meses y si sabe lo que cuesta conseguir eso, tras lo cual le reprocha el comentario respecto de su interés por el empleo y le manifiesta que no se puede ni imaginar la batalla para conseguir los 400 empleos, concluyendo su intervención afirmando que son el Ayuntamiento que más empleo va a crear en la provincia y que, por lo tanto, de eso no le de lecciones, instándole a continuar.



Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a dirigirse a la Presidencia para decirle que recordarle ahora eso y no recuerde también públicamente el motivo por el que todos los diputados del Partido Popular se vieron obligados, precisando que ante la humillación a la que les estaban sometiendo, a abandonar el salón de plenos de la Diputación por primera vez en todo el tiempo que él conoce aquello, es una vergüenza.

Toma la palabra en este punto la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que será una vergüenza pero que él abandonó el salón de plenos para 100 empleos de Caudete, pasando a explicar, tras referirse a su abandono, que ha salido un momento, que votará eso y que lo apoyará a muerte, puntualizando que lo ha venido demostrando y que el Concejal popular lo abandonó. Continúa la Presidencia diciéndole al portavoz popular que no le culpa de que no apoyara el de Zapatero porque no está en las Cortes pero que de ese plan claro que puede ponerle la etiqueta, pasando a decirle de nuevo que abandonó el Pleno de la Diputación cuando se decidían 100 contratos para 100 familias de Caudete, concluyendo su intervención manifestando que eso es lo que significa e instando al Concejal popular a seguir.

Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que aquello fue la consecuencia de una humillación a la que les sometieron y que no sólo estaban los 100 puestos de Caudete sino que había muchos más puestos para muchos más pueblos, manifiesta que eso al final se aprobó sin su presencia, lo que genera cierto debate entre los Concejales, pasando el Sr. Mollá Francés a proponer que en el caso de que un Concejal de los que están debatiendo se haya ausentado momentáneamente del Pleno se suspenda hasta su regreso, lo que resulta denegado por la Presidencia. Continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a otra propuesta formulada en cuanto a la especial dirección de la oferta a los jóvenes en busca de su primer empleo, pasando a dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle, entre otras cosas, que las medidas que se tomen desde tanto el Ayuntamiento, como la Diputación, como la Junta de Comunidades, como el Estado deben ir todas encaminadas a los diferentes sectores de actividad que hay en el país. Continúa el Concejal aludiendo a la gran inversión a realizar por CRISNOVA y a su creación de puestos de trabajo, pasando a referirse al inicio de los proyectos de inversión por empresas que han adquirido suelo industrial en el Parque Tecnológico Empresarial y a la reducción en los próximos meses de la dependencia del sector de la construcción, precisando, entre otras cosas, que el análisis de la situación socioeconómica

es para echarse a temblar. Tras referirse a los datos del desempleo, negando los aportados en base, sostiene, a las publicaciones del SEPECAM, procede el Sr. Mollá Nieto a referirse a la puesta en marcha de políticas de ayuda a las familias, a los trabajadores, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, señalando, en referencia al grupo de gobierno, que las ayudas que están haciendo hasta el momento es que en lo que va de año llevan comprado fuera de Caudete 245.000 euros. Continúa el portavoz del grupo municipal del Partido Popular refiriéndose a la congelación de impuestos, dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que no hay que congelar los impuestos sino que deben bajarlos porque el IPC ha bajado, pasando a referirse al incremento de la obra pública generadora de empleo en Caudete y señalando al respecto que todos saben que los caudetanos se están aprovechando lo justo, más bien menos, y que lo están haciendo todo los forasteros, añadiendo que seguramente la culpa también será del partido popular pero que él indagaría no sea que, en referencia al grupo de gobierno, vayan a tener algo de culpa en eso por si acaso. Prosigue el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a la unificación del esfuerzo de las Administraciones, de los agentes sociales, de los ciudadanos y de las fuerzas políticas, pasando a preguntar si van a contar con el Partido Popular porque hasta ahora no han contado y les han despreciado directamente, dirigiéndose al Sr. Montesinos para decirle que están dispuestos y que les gustaría colaborar sinceramente pero que, de momento, no les han tenido en cuenta para nada. Pasando a referirse al Plan-E, procede el Concejal popular a manifestar que éste inicialmente en el pueblo es un fracaso de cabo a rabo y, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, manifiesta que si él estuviese en su puesto sentiría algo de vergüenza. Tras exponer que la previsión de un nuevo plan de inversiones del Estado por un importe de 5000 millones durante el 2010 es humo, continúa el Concejal popular refiriéndose de nuevo a las obras del Plan-E y a las inversiones a iniciar por la Junta de Comunidades, pasando a preguntar al Concejal de Hacienda por los empleos que ha creado en Caudete la construcción



de la nueva depuradora y, respecto de la construcción del nuevo Centro de Salud, a interesarse por las previsiones respecto de las empresas y trabajadores de Caudete a trabajar. Se refiere a continuación el Sr. Mollá Nieto a las inversiones impulsadas por el propio Ayuntamiento, bien directamente o a través de la empresa municipal GEURSA, interesándose, entre otras cosas, por la adjudicación de las obras de urbanización del primer sector de la UA3 del Parque Tecnológico Empresarial a empresas y trabajadores de Caudete, generándose un debate por el Concejal de Hacienda respecto de la legalidad de lo afirmado por el Concejal popular en el que intervienen otros Concejales. Continúa el portavoz popular refiriéndose a las operaciones de venta de parcelas en la primera fase del Parque Tecnológico, señalando, entre otros extremos, que las parcelas están comprometidas pero no vendidas, pasando a afirmar, tras indicar que una operación económica se cierra en el mismo instante en el cual se formaliza la escritura y que la escritura de alguna de estas empresas no está formalizada, que, por lo tanto, son operaciones que se pueden ir para atrás y poner en un serio compromiso a la economía municipal. En este punto, se genera cierto debate entre el interviniénte y el Concejal de Hacienda con ocasión de lo expuesto, instando el Sr. Mollá Nieto al Sr. Montesinos a aclarárselo por escrito porque en el mes de marzo se lo pidió el Partido Popular y todavía no les han contestado, señalando que entonces tiene derecho a pensar que tiene razón en lo que dice porque no les han aclarado otra cosa.

Abandona la sesión momentáneamente durante la intervención del Sr. Mollá Nieto el Sr. Montesinos Sánchez entre las 21:37 y las 21:38 horas. Asimismo, abandona la sesión momentáneamente la Sra. Vinader Cañadas entre las 21:50 y las 21:54 horas.

Toma en este punto la palabra la **Presidencia** para decirle al Sr. Mollá Nieto que eso no es verdad y que, además, hay un informe que le mandará, pasando a exponer que toda la información correspondiente a GEURSA la tuvo a su disposición en la aprobación de la cuenta y en la aprobación del presupuesto de GEURSA. Continúa la Presidencia diciéndole al Concejal popular que lo que no puede hacer es que, cada vez que necesite un papel, no buscar sus papeles porque los tiene perdidos, y que haga como él y los lleve encima continuamente. Tras reiterar la Presidencia que toda esa información la tuvo a su disposición, manifestar que en el informe jurídico así se le dice y que mañana pedirá a la gerente que se la envíe, pasa a exponer que ha tenido toda esa información a su disposición, que otra cosa es que en su momento no le diera importancia y no le encontrase la molla al asunto y que luego se la ha encontrado y entonces no la tiene, concluyendo su intervención afirmando que el Concejal tuvo toda esa documentación a su disposición en el momento de la aprobación que es cuando correspondía.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a manifestar, entre otras cosas, que le agrada que el Sr. Alcalde reconozca que han encontrado la molla, porque la molla algo tendrá que haber cuando dice, tomando en este punto de nuevo la palabra la **Presidencia** para decirle que no tiene nada que ver, que lo único que hay es la documentación y decir la molla es una forma de hablar, solicitando del Concejal que no le interprete mal y que no ha querido decir eso, respondiendo el **Sr. Mollá Nieto** que le recuerdo que no están en el Consejo de Administración de GEURSA porque les expulsaron de él y que entonces no manejan los datos que ustedes, tomando de nuevo la palabra la **Presidencia** para responderle al Concejal popular que eso no es del Consejo sino de la asamblea, que éste pertenece a la asamblea y que esa fue una información de la asamblea y la tiene, concluyendo su intervención diciéndole al Concejal, tras recordar cierta escena de una Concejal, que la información la tiene y que no la ha sabido usar y eso es otra cosa.

Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras referirse a ciertos comentarios sobre los no presentes, procede a exponer que la cuestión está en que, como Concejales, cuando piden por registro de entrada y apoyándose en los artículos que la Ley les concede para ese menester, les corresponde que les contesten y que lo cierto y verdad es que no les han contestado. Prosigue el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a ciertos extremos relacionados con la inversión pública y la intervención de gente de Caudete, pasando a referirse a la UA3 y a la falta de demanda suficiente de suelo para acometer esa obra, pasando a efectuar una serie de comentarios relacionados con la entrega de dinero por parte de GEURSA al Ayuntamiento a cambio del suelo a que se tiene derecho en la unidad, aludiendo a su deseo de



dinero como interés real. A continuación, procede el Concejal popular a centrarse en la escuela taller y en los cursos de albañilería y de carpintería metálica, señalando al respecto entre otras cosas que, conforme está la construcción ahora mismo, eso es preparar gente para ir al paro y que podrían haber hecho esa escuela taller perfectamente en otras actividades, pasando a continuación a centrarse en la UA3 y en el incentivo de la ejecución de las obras y los proyectos de las empresas adjudicatarias de las parcelas de la primera fase del Parque Tecnológico Empresarial, preguntando al Concejal de Hacienda cómo lo va a hacer señor Montesinos. Continúa el Sr. Mollá Nieto centrándose en el resumen de los empleos que tienen previsto crear, señalando que van a ser 259 en los diferentes planes de empleo y 152 en los Planes-E y que eso suma 411, pasando a manifestar que han aclarado ahora que será alguno más, que salieron en la prensa Doña Concha Vinader y el Sr. Alcalde diciendo que iban a crear 341 puestos de trabajo en los planes de empleo y 170 en las obras E, y que eso son 511 y son 100 empleos menos.

Interrumpe en este punto la **Presidencia** al Sr. Mollá Nieto para decirle que no ha entendido usted bien, que lo que declararon en la prensa es que se comprometían a crear al menos trescientos cuarenta y... con los diferentes planes del Ayuntamiento y que luego se han comprometido a superar ese número y a pasar a los 406, indicando acto seguido que, en este momento, el Presidente de la Comisión de Hacienda está diciendo 411, que 406 era el compromiso después del incremento que tenían con aquello que el Concejal abandonó el Pleno. Continúa la Presidencia manifestando que éstos no son sumando, pasando a explicar que, en aquel momento que además era un momento muy malo para el empleo, ellos se comprometieron a 341 como mínimo y que después, una vez que hicieron el estudio, precisando que éste no es de este momento, vieron que se podían comprometer a un mínimo de 406.

Tras responder el **Sr. Mollá Nieto** que, entonces, lo que les está queriendo decir es que van a ser 406 más 152 de los Planes-E, procede la **Presidencia** a decirle que ya no se lo puede explicar más claro, manifestando que eran 341 en aquel momento y que, en este momento, pueden comprometerse a que se creen 406, adicionando que le está diciendo el Concejal en ese momento 411, empleos temporales mínimo de todos los planes del Ayuntamiento, señalando, por otra parte, que son el Ayuntamiento de la provincia con mayor creación de empleo temporal de acuerdo con esos planes y sabiendo lo que ha costado obtener esas subvenciones.

Abandona la sesión al inicio de la intervención del Sr. Mollá Nieto el Sr. García Bañón entre las 22:00 y las 22:05 horas.

Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle que no es por dejarle en mal lugar, procede a referirse a la lectura del informe que ha hecho y a los 259 puestos de trabajo a través del Plan de Empleo de Zonas Deprimidas, tomando la palabra de nuevo la **Presidencia** para, tras decirle al portavoz popular que no se lo lea y que lo lea él en casa y que si tiene alguna duda él se lo explica, procede a indicar que 406, que en este momento pueden decir 411 y que, si hay más al mes que viene, dirán más porque van a seguir trabajando para que hay más, pasando a reiterarse en la explicación y en los datos y a reiterarse, entre otros aspectos, en el trabajo para conseguir más y en que se trata del Ayuntamiento que porcentualmente más de la provincia.

Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras señalar que insiste en su torpeza, manifiesta dirigiéndose a la Presidencia que ésta en los medios de comunicación dice 341 en los planes de empleo más 170 del Plan-E, precisando que son 511, que en el informe dice 259 en los diferentes planes de empleo y 152 del Plan-E, y que son 100 menos de lo que dijo en los medios de comunicación, señalando, por otro lado, que si consigue más todos contentásemos pero que esa es la realidad. Interrumpe en este punto la **Presidencia** al Sr. Mollá Nieto para, tras decirle, entre otras cosas, que la realidad es la que dijo y que el periodista puede decir lo que quiera que no lo va a leer, responderle, con ocasión de cierto comentario sobre que eso lo han oído decirlo en la televisión, que eso sí que no se lo permite, pasando a exponer al respecto que puede entender que el periodista malinterprete lo que él diga pero que lo que ha dicho en la televisión son los datos que está diciendo en este momento, añadiendo que, si no tiene capacidad para entender eso que es bien fácil y que se lo



ha explicado ya varias veces, no se lo vuelve a explicar más, y que, por lo tanto, no ponga en su boca lo que no ha dicho. Continúa la Presidencia manifestando que se ha comprometido con los caudetanos, en un primer momento, a crear 341 con todos los planes, en un segundo momento 406 y en este momento 411, añadiendo que ese es su compromiso y que se entiende claramente, concluyendo su intervención instando al Concejal a no darle vueltas a su compromiso y a decirle que se lo dice así de serio porque le parece un tema muy serio.

Tras manifestar el **Sr. Mollá Nieto** que, efectivamente, es un tema muy serio pero que eso lo dijo en la tele y en la Agenda 21 y que a la hemeroteca se remite, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para, tras decirle al portavoz popular que éste es el que miente, que lo ha repetido claramente, que se está grabando en la televisión, que lo están oyendo los ciudadanos, que lo ha dicho cuarenta mil veces y que lo sigue diciendo, exponer que no puede darle la vuelta a sus palabras porque en este tema no se lo permite, puntualizando que en materia de empleo todavía no le ha contestado a todas las barbaridades que viene diciendo incluida la del número de desempleados. Tras manifestar la Presidencia, en referencia al Concejal popular, que está confundiendo demandantes de empleo con desempleados y con la gente que cobra subsidios y que está manejando los datos como le da la gana, procede a decirle que no ha dicho que están mejor que en otros pueblos de la provincia sean del P.S.O.E o del P.P y que no ha dicho que el paro viene bajando en Caudete. Tras decirle la Presidencia al Sr. Mollá Nieto que busca únicamente lo malo y lo negativo, procede a indicarle que la política es para poner encima de la mesa las mejores ideas y los mejores sentimientos y que a él todavía no le ha visto poner encima de la mesa ni las mejores ideas ni los mejores sentimientos, concluyendo su intervención puntualizando que espera que los tenga y que ahora tiene la oportunidad de hacerlo tal y como se lo ha dicho el Concejal.

Tras manifestar el **Sr. Mollá Nieto** que no le va a seguir insistiendo con el tema, que la realidad es la que es y que en el último boletín informativo del P.P. y en el anterior le felicitaron porque habían bajado hace dos meses 6 puestos de trabajo y en el último 17, instando de la Presidencia a no me decirle eso porque es real, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para decirle al Sr. Mollá Nieto que sigue sin entender los datos, pasando a indicarle que son 1197 registrados por género, por sectores, por edades, que sigue usted confundiendo demandante de empleo con desempleado, que no es lo mismo y que se lo han explicado en la oficina de empleo y en ese Pleno pero que le interesan los número negativos y no son esos, precisando que son 60 menos que el mes anterior, concluyendo afirmando, entre otras cosas, que igual que los tiene el Concejal los tiene él pero que tiene los de los últimos 8 años y que nunca habla en falso y menos de eso.

Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras manifestar que siente mucho que no puedan coincidir en eso, es interrumpido por la **Presidencia** para decirle que no pueden coincidir, pasando a aludir a la capacidad del Concejal para entender los datos, a lo que responde el portavoz popular que todavía no le ha dicho a él de lo que es capaz o de lo que no, añadiendo que le está dando la impresión de que tiene muchas carencias, precisando que, entre otras, la de permitir que la oposición hable y haga sus argumentos como una persona o una democracia exige, interrumpiéndose la intervención del Concejal por la **Presidencia**, entre las intervenciones de varios Concejales, para manifestar que le está interrumpiendo, primero, porque le ha citado y, segundo, porque no está diciendo los datos tal como son y porque está poniendo en su boca palabras que no ha dicho, añadiendo que en otras materias se lo ha consentido pero que en esta materia no se lo va a permitir porque le parece que es una materia muy seria. Tras indicar que no va a permitir que ponga en su boca palabras y compromisos que no ha dicho, continúa la **Presidencia** exponiendo, entre los comentarios del Sr. Mollá Francés, que el tema del empleo es el problema más grave que es este momento tienen los Ayuntamientos y que, por lo tanto, su obligación es trabajar en eso y que su compromiso es trabajar, añadiendo que lo que el Sr. Montesinos está proponiendo es que intenten dejar el politiquero al margen y a hacer las cosas bien, pasando a preguntar si quieren aportar ideas y a instar a hacerlo, precisando que tienen la oportunidad, que es un buen momento para hacerlo que, si son buenas las van a coger, pero que aporten ideas y no entren en ese debate y encima alterando los datos, pasando a instar al Concejal a terminar.



Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras manifestar, entre otras cosas, que no va a seguir analizando el documento base porque hay más cosas que podría comentar, procede a exponer que, resumiendo el análisis que han hecho del Plan de Empleo, les parece un documento base muy poco elaborado, con muchas lagunas, incoherencias y contradicciones y no exento de surrealismo al no analizar correctamente la situación y consecuencias y, por lo tanto, no enfocar adecuadamente las posibles soluciones, pasando a indicar que, no obstante, en el Partido Popular son conscientes de lo complicado del momento y de que unidos serán capaces de resolver mejor los problemas por lo que se ofrecen a formar parte de la mesa por el empleo y a colaborar con ese Plan, añadiendo respecto de la oferta que les gustaría que en el transcurso de este punto del orden del día les digan si aceptan. Continúa el Concejal popular manifestando que, en línea con su anterior oferta de colaboración y como muestra de su buena disposición, también ellos les van a realizar una interesante oferta de colaboración que podrá complementar las medidas que se adopten en el Ayuntamiento, pasando a referirse a la colaboración del P.P con un grupo de personas que de forma altruista están trabajando en sacar adelante un proyecto que consiste en cualificar a empresas y trabajadores de la construcción para ofrecer sus servicios a través de Internet y a explicar que, al venir en el orden del día un punto en el que se aborda el tema de aprobar un plan de empleo, consultó a los componentes de ese grupo de trabajo la posibilidad de ofrecer que el Ayuntamiento colaborase con el proyecto, puntuizando que se denomina APROCONS, que le dijeron que lo propusiera y que es lo que está haciendo. Tras manifestar que el P.P es un mero colaborador con estas personas como otras entidades que también colaboran en este proyecto, que los verdaderos protagonistas son ellos y que a buen seguro estarán contentos de poder contar con el apoyo del Ayuntamiento, expone el Sr. Mollá Nieto que no ponen condiciones, tan sólo trabajar desinteresadamente por el objetivo común que es sacar adelante el proyecto e intentar remediar en la medida de lo posible ese enorme problema del paro en Caudete, concluyendo su intervención manifestando que a ellos también les gustaría que el Ayuntamiento apoyase la idea de estas personas y se comprometiera a apoyar un proyecto que puede en corto plazo de tiempo comenzar a dar fruto entre los parados.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras aludir a los diferentes tonos del Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana y del portavoz del grupo municipal del Partido Popular, centrándose especialmente en la de este último, procede a efectuar una referencia al empleo en el país y otros extremos relativos a la economía y al que califica tono desagradable y chulesco de la intervención del portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Pleno municipal que excluye absolutamente cualquier acuerdo, referencia ésta que genera la protesta de varios Concejales. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando, en referencia al portavoz popular, que cómo van a llegar a un acuerdo con éste si no ha dejado una sola puerta abierta, si ha cerrado absolutamente todos los puntos de unión, si ha estado ofreciéndole el acuerdo constantemente y lo único que ha hecho es abofetear la cara que le propone el acuerdo, pasando a puntualizar que en toda su intervención se ha dedicado a cerrar absolutamente todas las puertas y, además, en un tono absolutamente inapropiado para ese Pleno. Continúa el Concejal de Hacienda su intervención rogando del Sr. Secretario la emisión de informe acerca de la legalidad de adjudicar las obras a empresas de Caudete y respecto de la legalidad, precisa, de algo que está defendiendo un representante público constantemente y que desde su punto de vista es algo que no debe de hacer un representante público porque sabe que es absolutamente ilegal. Tras manifestar que lo que están haciendo para que las empresas de Caudete tengan posibilidades ciertas de realizar o subcontratar esas obras y de realizar obras directas es crear bolsas de trabajo, relación de empresarios de cada uno de los sectores y poniendo en contacto toda esa información que tienen y han tenido en los ámbitos que se deben tener, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a los esfuerzos del Ayuntamiento de Caudete para que las empresas y autónomos de Caudete, respetando la legalidad, tengan acceso a toda la inversión que se está generando, pasando a indicar ciertas actuaciones. Continúa el Concejal de Hacienda dirigiéndose la portavoz del grupo popular para decirle que éste sabe que sabe que adjudicar una obra a dedo sin la competencia es ilegal, que la ley de la competencia es una ley nacional, que la ley de la competencia se debe de respetar y que ellos son poderes públicos y deben respetarlas y alentar a no



respetarlas, pasando a manifestar que tienen que utilizar otros medios legales para incentivar que las empresas de Caudete se queden con las obras y que es lo que están haciendo. Tras incidir en aspectos relacionados con la competencia y en el carácter ilegal de lo que, afirma, está planteando el Concejal popular, continúa el Concejal de Hacienda dirigiéndose al portavoz popular para referirse al planteamiento de un acuerdo y a la imposibilidad de llegar al mismo por sus formas y actitudes, pasando acto seguido a referirse a ciertos extremos de la intervención efectuada por el Concejal popular, incidiendo especialmente en la contratación municipal, en la adquisición en Caudete de los materiales para las obras del Plan-E y en la intervención municipal en dichas obras. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que este tema es un tema muy importante que requiere el acuerdo de Alternativa Caudetana, del Partido Popular, del gobierno, de los sindicatos, de las asociaciones empresariales, añadiendo que tienen que hablar con el SEPEAM, con los grandes empresarios de Caudete, con la gerencia de GEURSA, informar a los ciudadanos de las ayudas y de las posibilidades que tienen, traer profesores para que hagan los cursos de los que hablaban y que, ellos que son los responsables, tienen que dedicar un esfuerzo adicional muy importante, pasando, entre otras cosas, a indicar que no están ahí para darse bofetadas, pasando a decirle al Concejal popular que no quiere que les de más bofetadas y que no está de acuerdo con el espíritu que le ha planteado al principio y a instarle a colaborar con el equipo de gobierno. A continuación, procede el Concejal a dirigirse al Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana para exponerle, entre otras cosas, aspectos relativos al diagnóstico efectuado, al futuro de la construcción, al aprovechamiento de las fortalezas que tienen y de las que puedan crear para que el empleo que generan los jóvenes que van a un primer empleo y el que está expulsando la de construcción tengan una salida fácil y positiva a medio plazo y a la necesidad de ayudar a que esas familias tengan una salida normal para reiniciar la actividad cuando conforme paulatinamente puedan hacerlo y a las empresas. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose, entre otras cosas, a la creación de estructuras para que la economía mejore, al Parque Tecnológico Empresarial, a los datos positivos de Caudete y a las medidas que se están tomando para apoyar a las pymes, remitiéndose en este último punto a una serie de ayudas que trae a Pleno por urgencia para pymes y autónomos que generen empleo y que hagan inversiones, a la congelación de impuestos y de tributos por dos años, a la existencia de amplias zonas del pueblo que están exentas o tienen una bonificación importante en el Impuesto de Construcciones, a la subvención para particulares y empresas de cursos de formación desde el Ayuntamiento y desde el resto de esbatimientos públicos y al "plan Barreda", especificando aspectos del mismo. El plan barreda es una subvención a fondo perdido de más de 5000 euros para empresas que contraten a trabajadores en desempleo sin subsidio con carácter fijo. Bien, desde la agencia de desarrollo se está llevando a cabo una campaña que pone la información de esta subvención y de otras que se están dando en manos de cada una de las empresas, se ha creado una base de datos, que por correo electrónico constantemente están mandando ese tipo de información y al mismo tiempo se está dando la información de los trabajadores que están en esa situación, de su capacitación y de sus características para que puedan ser empleados por las empresas. Es una ayuda para las empresas que contratan ese tipo de trabajadores.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez abandona la sesión la Presidencia entre las 22:13 y las 22:15 horas, siendo suplida por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Interrumpe en este punto la **Presidencia** al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que están en el punto trece, que hay veinticuatro puntos y que van a añadir uno de urgencia, y que significa que si no corren no vamos a llegar, señalando que sería conveniente que todos se fuesen ajustando al tiempo.

Continúa su intervención el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar dirigiéndose al Concejal de Alternativa Caudetana que tiene razón en que efectivamente hay que apoyar a la empresa también, apoyar las infraestructuras y crear las bases que luego acaben con esa situación, continúa exponiendo, entre otras cosas, que la iniciativa del Partido Popular efectivamente es una iniciativa que surge en la Agenda 21 y que desaparece de la misma, que es una iniciativa de la agenda 21 y que por lo tanto como tal debería haberse desarrollado en la Agenda 21 y que, como entienden que es una propuesta positiva, el Ayuntamiento



la va a apoyar. Continúa su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando, entre otras cosas, que tiende de nuevo la mano al Partido Popular para que participe en esta iniciativa y que es un proyecto en el que han participado muchos departamentos y muchas Concejalías, concluyendo su intervención manifestando que se trata de un documento de trabajo e invitando al Concejal de Alternativa Caudetana a trabajar más y más profundamente en este proyecto y al Partido Popular a que trabaje con ellos en mejorar ese Plan de Empleo.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, éste no desea intervenir.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle al Sr. Montesinos Sánchez que se ha excedido mucho en la valoración que ha hecho de su intervención, procede a exponer que cree que ha hablado bastante bien, que lo único que ha hecho ha sido analizar punto por punto los distintos apartados que componían el informe que han preparado y que ha resaltado las incoherencias pensando que está haciendo una aportación de tal manera que se pueda subsanar, pasando a puntualizar que si la cosa ha ido a más o a menos ha sido por interrupciones de otras personas. Entrando a valorar la intervención del Concejal de Hacienda, procede el portavoz del grupo popular a centrarse, entre otras cosas, en aspectos tales como el número de trabajadores y el de parados, a su labor de oposición y al ofrecimiento de ideas y posibilidades, pasando a agradecer que les dé la oportunidad de trabajar. Continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a la desaparición de la propuesta de la Agenda 21, pasando a agradecer del equipo de gobierno que haya rectificado en su postura y que estén dispuestos a apoyarla porque va a ser una buena noticia para todo ese grupo de personas. Tras dirigirse al Sr. Montesinos Sánchez para decirle, entre otras cosas, que se ha alterado demasiado y que cree que no ha llegado ni a insultar ni a faltar como ha querido hacer ver, procede el Concejal popular a manifestar que a veces pierden los papeles y que tiene que quedar como una anécdota, que por su parte está contento de que les tiendan la mano, que la aceptan, que está contento de que hayan aceptado su propuesta y que seguro que Caudete va a salir ganando con este pacto, concluyendo su intervención manifestando su voto favorable y manifestando que espera que el suyo sea también favorable a su propuesta.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que las propuestas de la Agenda 21 se deben llevar a las mesas de cada uno de los sectores y referirse a las mismas, procede a exponer que esa propuesta se debería haber hecho en una mesa de la Agenda 21, que no se hizo por las razones que ha dicho el Concejal, precisando que describen muy bien la intencionalidad del Partido Popular y que lo que dice es que, en el ámbito de la Agenda 21, junto con otras propuestas esa propuesta tiene que salir adelante y por lo tanto será apoyada por el Ayuntamiento porque les parece también que puede ayudar en cierto sentido a paliar en estos meses próximos la situación. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a la formación en la escuela taller, a los proyectos de pequeño tamaño que tiene previsto el Ayuntamiento y a los cursos de formación coordinados y ofertados por el Ayuntamiento, concluyendo su intervención manifestando que la propuesta es aprobar el Plan de Empleo y ponerlo en marcha con carácter urgente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y con el voto favorable de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Plan de Empleo 2.009/2.010 del M.I. Ayuntamiento de Caudete.

2º.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, así como a los restantes Servicios del M.I. Ayuntamiento de Caudete implicados en la implantación del citado programa.

23º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA S 1-2009.

Con carácter previo a la concesión de la palabra, por la Presidencia se indica que el Sr. Secretario desea efectuar una aclaración en este punto, tomando la palabra el Sr. Secretario para manifestar que, en relación con el punto 23 y si mal no recuerda y se infiere del expediente,



supone que el Concejal quiere hacer de este punto que se trate de un suplemento de créditos por la vía de la urgencia del artículo 177.6 para que el crédito sea inmediatamente ejecutivo, precisando que, con lo cual, infiere que supone que querrá efectuar una previa declaración de necesidad y urgencia de los gastos a cubrir para su incorporación al Acuerdo.

Concluida la intervención del Sr. Secretario, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que el procedimiento de intervención requiere que se haga una declaración de urgencia en el gasto y que es urgente e inaplazable el gasto y que, por lo tanto, primero tienen que hacer esa declaración. Interrumpe la intervención del Sr. Montesinos Sánchez la **Presidencia** para aclarar que el hacer la declaración de urgencia no es lo mismo que introducir un asunto por urgencia, precisando que, después del 23, meterán un punto que el trámite es por urgencia, precisando que significa votar la urgencia antes, y que ahora es declarar la urgencia dentro del procedimiento y que son dos cosas diferentes.

Continúa su intervención el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que el procedimiento necesario para que no entre en vigor después de la publicación, etc..., es declararlo urgente y que no se puede retrasar, procede a exponer, entre otras cosas, que el Ayuntamiento ha previsto o hecho que se ahorren en partida de gasto fundamentalmente 250.000 euros y que van a ir destinados a la ampliación de lo que son medidas para el empleo, pasando a precisar el destino de tal cantidad y el origen de los fondos, concluyendo su intervención manifestando su agradecimiento al trabajo de los funcionarios y de los Concejales y a la ilusión con la que han acogido el proyecto, añadiendo que esperan que esté de acuerdo con las previsiones que tienen y que sirva para lo que tienen previsto.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, abandona la sesión a las 22:46 horas, incorporándose minutos después.

Ofrecido turno de intervención a los portavoces de los grupos municipales y al Presidente de la Comisión, ninguno de ellos desea intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente S-1/2009 mediante suplemento de crédito por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 euros).

SEGUNDO.- Declarar los gastos a financiar a través del presente suplemento de crédito de carácter necesario y urgente a los efectos previstos en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Exponer al público expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO.- No obstante lo anterior, las reclamaciones que pudieran interponerse frente al presente Acuerdo deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Concluida la votación, por la **Presidencia** se efectúa un receso de cinco minutos a petición del Sr. Secretario.

13º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN P.O.M.



Reanudada la sesión, por la **Presidencia** se da cuenta del regreso al punto número trece del orden del día, cediendo la palabra a la Presidenta de la Comisión de Obras, **Sra. Vinader Co-nejero**, quien, tras manifestar que este punto tiene una importancia vital para el pueblo de Caudete porque va a definir cuando se haga el Plan de Ordenación Municipal lo que va a ser Caudete en los próximos 15 ó 20 años, procede a exponer, entre otros extremos, que tuvieron un Pleno en el que iniciaron los trámites, que se han realizado los pliego de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Plan de Ordenación Municipal, pasando a manifestar que le gustaría agradecer públicamente en el Pleno el trabajo que se ha realizado tanto desde el departamento de obras como por parte de Secretaría, puntuizando que el Secretario ha realizado un trabajo intenso y lo ha coordinado con la Junta de Comunidades para realizar ese pliego y para que las empresas que se puedan presentar sean lo mejor posible y les hagan ese Plan General lo más rápidamente posible. Prosigue la Concejala de Urbanismo exponiendo, entre otras cosas, que se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de participación ciudadana sobre todo para calificar este nuevo Plan y que sean los caudetanos los que definan ese Plan de Ordenación, pasando a indicar que un Plan de Ordenación Municipal lo que trata es de definir la estrategia de la utilización del territorio, la ordenación urbanística estructural y la ordenación detallada del suelo urbano y del urbanizare y la ordenación del suelo rústico. Tras referirse a la participación ciudadana, de las instituciones y de agentes públicos y privados involucrados en las iniciativas de ordenación urbanística, continúa la Concejala aludiendo a la documentación adicional que, sostiene, tiene que llevar el Plan y a las fases en que lo han dividido, pasando a centrarse en los trabajos de difusión y participación. Prosigue la Concejala su intervención aportando diversos datos relativos a la licitación a desarrollar para la adjudicación del contrato, pasando a manifestar que es un tema muy importante, que se esto se podía haber aprobado por Alcaldía directamente y, como es un tema que va a afectar a todos los ciudadanos del pueblo, han querido traerlo a Pleno y para que todos estén implicados en este tema, concluyendo su intervención indicando que, aunque la normativa o la Ley les dice que tiene que ser participativo, han incidido mucho para que esto sea una realidad y se haga de verdad porque es fundamental, indicando que lo que salga de este Plan de Ordenación Municipal va a ser el futuro y el desarrollo de su pueblo.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, refiriéndose a lo manifestado por la Concejala, procede a referirse, en primer lugar, a la importancia del Plan de Ordenación Municipal para el futuro de la población para los futuros diez, quince o veinte años, precisando que entiende que es vital, vital, pasando a continuación a referirse al pliego presentado, indicando que entiende que es una garantía de que el equipo contratado va a redactar un Plan bastante aceptable, que va a redactar un Plan que va a venir bien para las futuras generaciones y para los futuros años en Caudete. Concluye su intervención el Concejal refiriéndose a la participación ciudadana, señalando que entiende que es sagrada y que pediría al equipo de gobierno que no sean tacaños a la hora de dar participación a las asociaciones y a los profesionales de la localidad.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras referirse al interés en el tema y a la ayuda ofrecida, procede a decirle a la Concejala que empiezan mal. Tras indicar que este tema se llevó a la Comisión de urgencia, procede el Concejal popular a manifestar en cuanto al pliego que echa de menos una cláusula de exclusión de revisión de precios, pasando a referirse a la omisión de los servicios que, supone, la empresa tenga que subcontratar, y, en cuanto al pliego de prescripciones técnicas particulares, al avance de los criterios que el equipo de gobierno ha considerado convenientes. Continúa el Concejal popular manifestando, en referencia a la participación ofrecida por la Concejala, que ya se ha obviado, precisando que ni a Juan, cree, ni al Partido Popular se ha avanzado, pasando a referirse a lo amplio de los conceptos en la definición de modelo territorial, a la necesidad de estudiar una redefinición de las alturas en los espacios a urbanizar, a la mejor redefinición de los espacios de urbanización y a la ampliación y modificación de la calificación urbanística, indicando que es la opinión de su grupo pero que no se recoge en las indicaciones que expresamente los Concejales de gobierno dan. Tras incidir en el tema y manifestar que van a votar a favor y que es un buen pliego, continúa el Sr. Mollá Francés solicitando de la Concejala de Urbanismo que no les olvide ya, pasando a manifestar que son una asocia-



ción política y como tal, si no les quieras tratar como Concejales, que les trate como asociación, indicando que ya han dado una ideas y han obviado a dos grupos que tienen representación en el Pleno. Concluye su intervención el Concejal indicando que, como caben esas sugerencias, si es posible que se metan, y si no, que se la comente por lo bajini y que la tengan presente si les parece oportuno.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar la Concejala de Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien tras manifestar, entre otras cosas, que lo que se trae es el pliego de condiciones para contratar al equipo redactor que va a realizar el trabajo, procede a exponer que, una vez que esté esto publicado y tengan una empresa adjudicataria, entonces van a trabajar todos y que van a trabajar las asociaciones y los vecinos, puntuizando que van a tener nuestras reuniones por barrios, y que por supuesto que ellos van a estar, precisando que sobre todo porque se va a crear una comisión de seguimiento como establece la Ley y que en esa comisión de seguimiento van a estar todos representados. Prosigue la Concejala exponiendo que es un pliego de condiciones que se podía haber aprobado por el Alcalde directamente y que no lo han querido hacer de esa manera sino que lo han querido traer, primero, a Comisión y, luego, a Pleno, puntuizando que lo más rápidamente posible para que tengan una empresa cuanto antes. Prosigue la Sra. Vinader Conejero exponiendo que, en el momento que la redacción ha estado definida por el Secretario y por el equipo técnico de urbanismo del Ayuntamiento, los trajeron a Comisión, precisando que dio la casualidad que tenían Comisión y que estaba terminado y estaba definido, pasando a referirse a las felicitaciones efectuadas tanto a la Secretaría como a los Arquitectos del Ayuntamiento por el trabajo que han hecho. Continúa la Concejala de Urbanismo dirigiéndose al Sr. Mollá Francés para indicarle, en cuanto a lo comentado por él, que eso va a venir después, pasando a referirse a los trabajos a realizar y a la participación de todos. Tras indicar que este Plan de Ordenación Municipal va a ser la norma que va a regir el urbanismo en Caudete para quince o veinte años, que entonces van a definir el Caudete que quieren y que, por eso, tienen que estar todos, no excluir a nadie y todas las asociaciones y todos los vecinos participar.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que le comentaba también el Secretario que además haga constar la autorización al Alcalde para corregir algún tipo de error que hubiese podido surgir como consecuencia, no de cambio de sentido, sino de la propia redacción por de error material.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas rectores de la adjudicación del contrato administrativo para la elaboración y redacción del Plan de Ordenación Municipal de Caudete (provincia de Albacete), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, decretando la apertura de período de licitación pública por plazo de cincuenta y dos días, mediante la inserción de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, a contar desde la fecha del envío del anuncio a la Comisión Europea, efectuándose asimismo publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 143.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Aprobar gasto por importe de TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (309.332,56, euros) con cargo a la partida nº 432.627.00 -"CONFECCIÓN P.G.O.U."- del estado de gastos del Presupuesto General, correspondiendo la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (266.666 euros) al presupuesto de licitación y CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (42.666,56 euros) al importe del I.V.A. a satisfacer.



4º.- Facultar al Alcalde-Presidente para efectuar las rectificaciones materiales, aritméticas o de hecho que, en su caso, se detecten en el expediente de contratación.

5º.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo al objeto de su incorporación al expediente de su razón.

14º.- PROPUESTA DÍAS FESTIVOS LOCALES 2010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Teniente de Alcalde, **Sr. Amorós Bañón**, quien procede a exponer que, como vieron en la pasada Comisión, es necesario suscribir a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo anualmente los dos días que el Ayuntamiento asigna en el calendario laboral como días festivos, pasando a puntualizar que para el próximo año 2010 la propuesta que se lleva a Pleno es el 12 de abril, Lunes de Pascua de San Vicente, y el día 8 de septiembre, festividad de Nuestra Patrona la Virgen de Gracia, concluyendo su intervención afirmando que el dictamen de la Comisión fue de unanimidad por todos los grupos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días festivos de carácter local los días **12 de abril** (Lunes de Pascua de San Vicente) y **8 de septiembre** (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) a efectos de la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.010.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a los efectos procedentes en Derecho.

15º.- APROBACIÓN ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO.

Toma la palabra la Presidencia al comienzo del tratamiento del presente punto del orden del día para rogar agilidad dado que este es un tema que se ha estado debatiendo con los representantes sindicales durante años porque se venía preparando como consecuencia del final del anterior y que hay acuerdo con ellos. Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Amorós Bañón**, para, tras afirmar que hoy traen a Pleno el Convenio Colectivo que va a regular a partir de ese momento a los trabajadores de este Ayuntamiento, pasar a exponer que ese Convenio que, como en la Comisión informó a los Concejales de los grupos, está firmado por los representantes sindicales de CC.OO, UGT y sindicato policial. Continúa el Concejal exponiendo que se firmó el pasado mes de abril de este año y que, a posteriori de la firma, le fue entregado al Secretario para que revisara en cuanto a términos, normas y realizarle una revisión antes de llevarlo a Pleno. Tras indicar que vinieron las elecciones europeas y tuvieron una pausa hasta que el Secretario retomó el tema, procede el Concejal a exponer que pasó ese tiempo, que el Secretario hizo un número de incidencias al Convenio y que hicieron una nueva reunión con los sindicatos e incorporaron un acta aceptando todas las modificaciones que el Secretario nos encaminó, pasando a puntualizar que, por lo tanto, el texto que se trae ya está refundido todo el convenio tanto para los laborales como para funcionarios. Tras aludir a su aprobación por el Pleno, a su revisión por la Subdelegación del Gobierno y a su publicación, continúa el Sr. Amorós Bañón a exponer ciertos aspectos correspondientes al Convenio, tales como el periodo de aplicación y las novedades que incorpora, concluyendo su intervención ofreciéndose a los Concejales para responder consultas y especificando el dictamen de la Comisión fue abstención del grupo popular y Alternativa Caudetana y favorable por el Partido Socialista.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a exponer que entiende que si cuenta con el visto bueno de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, precisando que en este caso del equipo de gobierno, para él es un buen acuerdo y un buen convenio especialmente si cuenta con el respaldo de los trabajadores.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras manifestar que la verdad es que les hubiera gus-



tado que hubieran contando un poco más con ellos en la elaboración del convenio, procede a exponer que hubieran podido aportar algunas ideas como, por ejemplo, cómo mejorar el ambiente de trabajo y las relaciones laborales. Continúa el Concejal popular exponiendo que, con todo, en el Partido Popular creen que se han quedado un poco cortos y que creen que algunos aspectos se pueden mejorar aún, pasando a indicar que esperan que los trabajadores hayan sabido negociar el acuerdo y hayan negociado bien porque ellos no han podido interceder nada por ellos y ni les han dado opción, concluyendo si intervención manifestando que, como no han podido hacer nada ni han visto nada y han visto el documento ya hecho y todo, pues no pueden más que votar en contra.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Teniente de Alcalde, **Sr. Amorós Bañón**, quien, tras manifestar su agradecimiento a los miembros de la mesa de negociación por su colaboración, paciencia y dedicación porque han tenido reuniones muy duras donde han tratado de cerrar una negociación que sea satisfactoria en este caso para los trabajadores y para el equipo de gobierno, procede a exponer que cree que eso va a propiciar que los servicios municipales van a cambiar y a mejorar, concluyendo su intervención refiriendo, en cuanto a la colaboración del Partido Popular, que la información la ha tenido y, en cuanto a su participación, que como este acuerdo llega hasta el 2011 y la legislatura termina en el 2011 se cierra realmente el convenio con el cierre de la legislatura.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y del Concejal del grupo de Alternativa Caudetana y el voto en contra de los cuatro Concejales del grupo del Partido Popular**, ACUERDA:

1º.- Ratificar el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo para el Personal Funcionario celebrado entre los representantes de este M.I. Ayuntamiento y los representantes de los funcionarios de carrera del mismo para el período 2009-2011.

2º.- Ratificar el Convenio Regulador de las Condiciones de Trabajo para el Personal Laboral celebrado entre los representantes de este M.I. Ayuntamiento y los representantes del personal laboral del mismo para el período 2009-2011.

3º.- Remitir copia del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo para el Personal Funcionario a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- Remitir copia del Convenio Regulador de las Condiciones de Trabajo para el Personal Laboral a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos procedentes en Derecho.

16º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN UNIÓN MUSICAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar que la Unión Musical viene siendo apoyada por el Ayuntamiento desde hace muchos años y explicar que en los años precedentes la subvención consistía en 15.000 euros que se estaban pagando a razón de 1250 euros mensuales, procede a referirse a la trascendencia social y cultural que tiene la Sociedad Unión Musical en el pueblo. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose, entre otros aspectos, a la relación con la Escuela de Música de la Sociedad Unión musical, a su proyección nacional e internacional, pasando a indicar que el Ayuntamiento de Caudete no puede hacer menos que apoyar a esta asociación que tiene una importancia tan marcada. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, además de esta subvención, el Ayuntamiento otorga una subvención de 60.000 euros anuales a la Escuela de Música y se hace cargo del mantenimiento y del personal vinculado a la misma, pasando a indicar que el apoyo se ha visto determinado en los últimos años con la construcción de un nuevo centro para la Escuela de Música y Danza de Caudete y que, en este presente ejercicio, con los fondos del Plan-E se están ampliando las aulas de la Escuela de Música y Danza y se está dotando de nuevos espacios para la Sociedad Unión Musical. Concluye el Concejal su inter-



vención señalando que con eso quiere decir que el apoyo del equipo del gobierno y que el apoyo del municipio de Caudete a la Sociedad Unión Musical es muy importante, que quiere resaltar que es absolutamente merecido y que seguirán en la misma línea en los años sucesivos.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras indicar que por una vez el Partido Popular está de acuerdo con el Concejal de Hacienda y que por una vez en el Pleno de hoy parece que van a estar de acuerdo en algo, procede a manifestar que tienen una muy buena banda de música en Caudete y que están orgullosos todos de que vaya vendiendo el nombre de Caudete por todos los sitios. Continúa el Concejal popular indicando que se la ha olvidado comentar al Sr. Montesinos que el presupuesto inicial de la subvención para el edificio era de 30.000 euros, precisando, entre otras cosas, que se lo preguntó en la Comisión y que le informó perfectamente de cuales eran las condiciones por las que se había rebajado la subvención al 50%, pasando acto seguido a exponer que están viendo aquello que una y mil veces el Partido Socialista a nivel nacional se niega a reconocer, indicando que están ante recortes sociales y recortes a la cultura, que en tiempo de crisis lo pagan las sociedades que realizan servicios sociales y culturales al pueblo y que resulta que van a recortarle para que esta gente no pueda acceder y tengan las ayudas que inicialmente se le prometieron, precisando que en los Presupuestos, si no recuerda mal, les presentó una tabla donde venían todas las subvenciones y estaba todo muy bonito y que luego, a la hora de la verdad, es que el resultado se queda en la mitad. Continúa el Concejal exponiendo que también entiende que el recorte de esta subvención que, en referencia al grupo socialista, piensa utilizar es para sufragar el Plan de Empleo, puntualizando que es necesario pero que hay muchas formas de financiarlo diferentes que no sea recortar ayudas a sociedades y demás, citando, a título de ejemplo, la supresión de las tarjetas de felicitación de los santos y la creación con los sueldos de los Concejales de un fondo para ese proyecto. Continúa el Sr. Sánchez Tecles refiriéndose a la bajada de los sueldos y de las retribuciones y al ahorro en sobres seri-grafados, puntualizando que con el tema del dichoso cambio del escudo están haciendo un montón de inversión y están tirando un montón de dinero, pasando a referirse también al ahorro en personal de confianza y en gastos de representación. Concluye el Concejal popular manifestando, tras dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que le ha dicho tres o cuatro cosas, que está seguro de que supera los 15.000 euros y que el primer paso para hacer las cosas es la voluntad de querer hacerlas, que van a votar a favor de la subvención porque siempre es mejor dar algo que no dar nada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar que no sabe si es mejor que voten que sí o que voten que no, procede a exponer que la subvención que le otorga el Ayuntamiento de Caudete a la Sociedad Unión Musical viene siendo en los últimos años de 15.000 euros, precisando que repartidos en doce mensualidades de 1250 euros, que es la subvención que viene siendo habitual y que antes era como gasto corriente para el funcionamiento de la Unión Musical. Continúa el Concejal de Hacienda explicando, entre otras cosas, que, como consecuencia de la obra que tiene previsto realizar la Sociedad Unión Musical, el Ayuntamiento hizo una reserva en el Presupuesto por si era necesario incrementar esa subvención por si iniciaban la obra a primeros año, que a fecha de hoy todavía no han iniciado la obra y no tienen previsto iniciarla en los próximos meses, que, por lo tanto serían incapaces de justificar un gasto de 30.000 euros si no inician la obra en las próximas semanas o meses y que, por lo tanto, lo que ha hecho el Ayuntamiento es repetir la subvención que tenía prevista de los años anteriores, y estamos manteniendo el apoyo del año anterior y del año anterior y del año anterior. Tras referirse a la apuesta de los ciudadanos de Caudete por la música en Caudete desde hace muchos años, procede el Sr. Montesinos Sánchez a indicar que el Ayuntamiento con el dinero de todos está apoyando la cultura musical en nuestro pueblo, pasando a aportar datos económicos relativos a los gastos asumidos y del apoyo recibido, pasando a decirle al Concejal popular que éste diga que recortan los gastos culturales y las ayudas a la Unión Musical suena no sabe cómo calificarlo porque es algo totalmente contrario a la realidad porque la realidad es completamente distinta y que lo enmarca en esa idea que tienen de decir que todo va mal, que son unos necios y que lo hacen todo mal porque si se pararan a pensar un poco en que lo que dicen es absolutamente desproporcionado y absolutamente fuera de lugar probablemente no lo dirían. Tras referirse al apoyo



del Ayuntamiento, del municipio y de los ciudadanos de Caudete a la Sociedad Unión Musical, a la Escuela de Música y a la cultura musical en Caudete, procede el Concejal a explicar que la causa es porque es merecido, porque la Asociación Musical, la Escuela de Música de Caudete, los músicos, los maestros y los directivos de esas dos asociaciones hacen una labora valiosísima para la sociedad de Caudete, concluyendo que, por lo tanto, es obligatorio y lo están haciendo, apoyan a esas dos asociaciones.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que dice lo que quiere contarnos y que les cuenta lo de siempre una vez más, procede a manifestar que a los hechos me remito, que los papeles son los papeles y que ahí queda lo que han hecho y no hace falta que le diga nada más. Tras decirle al Concejal que le cuente lo que quiera, que tiene ahí los datos que necesita y que el que quiera escucharle que le escuche y el que no que no lo haga porque esto es un diálogo de sordos, concluye su intervención el Sr. Sánchez Tecles manifestando que van a hacer lo que quieran les diga su opinión o no les diga nada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a manifestar que sólo quiere recordar que el municipio de Caudete ha estado muchos años apoyando a esa institución, puntuizando que la consideran de las más valiosas desde el punto de vista cultural, y que quiere recordar ahí hoy que el Partido Popular votó en contra de la nueva Escuela de Música.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA

1º.- Aprobar gasto por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS (13.200 euros) con cargo a la partida 451.78005 -"SUBV. UNIÓN MUSICAL EDIF. SOCIAL"- del Presupuesto General vigente.

2º.- Conceder subvención por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS (13.200 euros) a la entidad "Sociedad Unión Musical Santa Cecilia de Caudete" de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2, letra a), de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 11.1, letra a), de la Ordenanza General de subvenciones.

3º.- Notificar a los interesados el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

17º.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES IMPARTIDAS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CAUDETE Y 18º.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

Tras ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, por la **Presidencia**, previa consulta y acuerdo unánime, se procede a indicar que los puntos del orden del día 17 y 18 se sometan a tratamiento de manera conjunta y votación separada. Procede el Concejal de Hacienda a explicar que traen dos Ordenanzas Fiscales que entrarán en vigor cuando sean publicadas, precisando que la primera es la Ordenanza Fiscal que regula las Tasas de la Universidad Popular, que tiene informe positivo de Secretaría e Intervención y que hay un informe económico que pueden ver los Concejales donde se aprecia que la universidad popular tiene un coste que de 97.000 euros anuales, pasando a dar cuenta de ciertos extremos relativos a los costes e ingresos de la Universidad Popular. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez haciendo referencia, entre otras cosas, a la valiosa función social que presta la Universidad Popular hace una función social muy valioso, a las enseñanzas impartidas y a los usuarios, pasando a aludir a la congelación de las Tasas y a la variación de los cursos. Acto seguido, continúa el Concejal de Hacienda exponiendo que la siguiente Ordenanza responde a la estrategia fiscal del Ayuntamiento de Caudete, precisando, entre otras cosas, que siempre han que-



rido que los que viven, crean empleo y trabajan en Caudete tengan una evolución de los tributos inferior al crecimiento de los gastos y que eso requiere que tengan que aprovechar todos los resquicios de aquellas empresas y actividades que, residiendo fuera de Caudete, vienen a hacer negocio a Caudete o hacen negocio en Caudete. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a la tributación de la Tasa por aprovechamiento y al vacío legal respecto de la tributación por el aprovechamiento de la red radioeléctrica de la telefonía móvil, pasando a explicar que habían esperado unos meses para ver qué pasaba con los recursos que en otros municipios que habían implementado esta Tasa habían puesto las empresas de telefonía, precisando que ya han empezado a perder esos recursos en las Audiencias Provinciales, que, por lo tanto, han elegido la vía más segura desde el punto de vista jurídico para la justificación de la tarifa y que han hecho los cálculos de acuerdo con esas Ordenanzas ya aprobadas, ya recurridas y que han ganado los recursos. Prosigue el Concejal refiriéndose al sistema de cálculo de la tarifa, a la facturación de la telefonía fija y móvil, al cálculo de los ingresos efectuado por la Intervención y al carácter trimestral de los ingresos, pasando a indicar que se trata de un ingreso que no tenía el Ayuntamiento, que es una Ordenanza de nueva creación y que, por lo tanto, va a ser un ingreso adicional, justo desde el punto de vista de la equidad fiscal y totalmente justificado. Tras indicar que, como consecuencia de la situación actual, por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Caudete no tiene previsto los modificar tipos impositivos y que va a congelar los impuestos, las tasas y el resto de tributos, concluye su intervención manifestando, tras indicar que quiere que quede claro que puede ser por razones operativas pero que por razones fiscales no va a ser, que no van a haber modificaciones de tributos más que la creación de estas dos Ordenanzas, puntuizando que una congela las tasas de la Universidad Popular y que la otra crea un nuevo tributo para las empresas de telefonía móvil que hasta la fecha no estaban tributando.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar que comparte con el Concejal de Hacienda que hay que grabar a este tipo de empresas de telefonía móvil y que para él son unos piratas que tarifan las tarifas más caras de toda Europa de telefonía móvil, procede a exponer que entiende que estas empresas, precisando que como las eléctricas o las de teléfonos fijos, deben pagar en función de lo que ganan y de lo que sacan del ciudadano español, pasando a indicar, asimismo, que entiende y comparte también con el Concejal que al resto de empresas que crean empleo a los ciudadanos en época especialmente de crisis se le deben rebajar los impuestos, precisando que por eso considera que no se los deben congelar sino que alguno de los impuestos y tasas que se aplican en el municipio deberían bajarse, concluyendo su intervención manifestando su acuerdo con la nueva Ordenanza Fiscal que graba a la empresas de telefonía móvil.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras manifestar que agradece la elaboración de la Tasa porque hasta ahora la de la Universidad Popular no estaba regulado, procede a exponer que echa de menos algún tipo de bonificación como por ejemplo familias numerosas, mayores de 65 años y que podían hacer una excepción con el personal que esté parado de larga duración ya que son actividades que pueden realizar la autoestima de algunas personas y puede ser en beneficio. Continúa el Concejal popular manifestando en cuanto al otro punto que ven muy bien que se grave a las empresas de telefonía, que todo lo que sea recaudar para el beneficio viene estupendamente y que así no habría que hacer ningún recorte social ni alguna ayuda ni nada, concluyendo su intervención exponiendo, tras aludir a su coincidencia con Juan, que igual lo correcto sería bajar algún impuesto, que el IPC ha bajado y que lo suyo no sería congelar los impuestos sino bajarlos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que están subvencionados en más de un tercio entre la Diputación Provincial y el propio Ayuntamiento y que los precios de los cursos oscilan entre los 7 y los 20 euros al mes, precisando que son cantidades absolutamente asumibles, manifiesta que por lo tanto pretender que sea eso y un jamón pues le parece también un poco fuera de lugar. Concluye su intervención el Concejal dirigiéndose al Concejal de Alternativa Caudetana, en cuanto a la Tasa de telefonía móvil, para aportarle datos relativos a las cuotas de mercado de Telefónica-Movistar, de Vodafone, Orange y del resto, puntuizando que son esas tres em-



presas las que van a pagar la Tasa que están aprobando.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar el establecimiento e imposición de la Tasa por Enseñanzas Especiales impartidas por la Universidad Popular de Caudete, aprobando provisionalmente la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Enseñanzas Especiales impartidas por la Universidad Popular de Caudete, mediante la que se establece y regula la misma.

2º.- Aprobar el establecimiento e imposición de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, aprobando provisionalmente la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, mediante la que se establece y regula la misma.

3º.- Decretar la exposición del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, publicándose además en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días hábiles a efectos de que por los interesados se pueda examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones por los interesados, el presente Acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

4º.- Que por Secretaría se expida certificación de este Acuerdo para unir al expediente de su razón.

19º.- PROPUESTA RETRIBUCIÓN CONCEJALES.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras exponer que como consecuencia de la Sentencia que condenaba al Ayuntamiento a modificar la retribución de los Concejales se ordenó en unos Plenos anteriores que los Concejales devolvieran las cantidades que habían percibido aproximadamente en un año y medio entre 2007 y 2008, procede a explicar que hay que definir cómo se va a retribuir ese espacio de tiempo porque desde el 1 de enero de 2009 se retribuye de acuerdo a las nuevas Bases de Ejecución pero que, respecto de antes del 1 de enero de 2009, se tiene que volver a definir cuál es la retribución. Continúa el Concejal de Hacienda exponiendo que, a propuesta del Secretario, precisando que a ellos les pareció bien, que lo llevaron a la Comisión de Hacienda y que parece que no había una oposición definida, lo que dijeron es que se apliquen el modelo de retribución vigente, precisando que es el que se inicia el 1 de enero de 2009, con las retribuciones por cada una de las asistencias y con los límites que se establecen en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2009 si bien reduciendo la inflación del año 2008 para las del 2008 y la inflación del 2008 y 2007 para las del 2007.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez abandona la sesión la Presidencia entre las 23:51 y 23:56 horas, siendo asumida por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a exponer que, como ya dijo en el Pleno en el que se aprobó la nueva retribución, considera que de alguna forma las nuevas retribuciones siguen vulnerando lo que era la filosofía de la Sentencia y lo que era la legislación aplicable, pasando a indicar que entiende que limitar la cantidad a percibir por los Concejales en función del número de asistencias a las Comisiones y a Plenos supone una vulneración de lo que era la Sentencia. Continúa el Concejal explicando, tras señalar que entiende que la Ley está especificando claramente las retribuciones por las asistencias a Plenos y a Comisiones como un posible perjuicio al asistente a esas Comisiones, que el limitar supone que no se prime la asistencia a las Comisiones y que no es justo que cobre igual la persona que acude a siete Comisiones como la persona que acude a dos Comisiones, concluyendo su intervención precisando que su voto en



principio es la abstención porque considera que no van a continuar machacándose con este tema pero que entiende que se sigue vulnerando la filosofía de la Sentencia.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicar que ellos iniciaron este tema apoyando al Concejal de Alternativa Caudetana y que van a seguir en eso, procede a exponer que no entienden por qué a ellos, por ejemplo, sí se les minora en el porcentaje que marca el IPC el dinero que percibimos por nuestra labor de Concejales. Tras precisar el Concejal que también son 183 euros y que cuando lo estuvo comentando con los compañeros acordaron que si es que le hacen falta al Ayuntamiento para algo se lo pueden quedar, y señalar que por 83 euros pueden pasar sin ellos y que lo pueden dedicar a otras actividades, continúa el Sr. Mollá Nieto objetando que, dentro de lo que es eso, estar viendo como por ejemplo ellos, en referencia a los miembros del grupo socialista, juegan y se van moviendo en los cargos pues eso permite tener unos ingresos muy superiores a los que por ejemplo tienen en el Partido Popular o Alternativa Caudetana. Continúa el portavoz popular aludiendo a lo ínfimo de las cantidades en su caso y a su disposición por los miembros del grupo de gobierno en caso de hacerle falta para llevar el Ayuntamiento para adelante, procede a indicarle a éstos que no se dediquen a minorarles el IPC que es una miseria y que lo minoren todo que seguramente se sentirán más satisfechos y más contentos con sus labores. Tras indicar el Sr. Mollá Nieto que es verdad que ellos no están ahí por dinero, procede a exponer que, como no estamos por dinero, que ninguno y ya está porque lo otro es parecer que cobran algo cuando en realidad no es nada, pasando a decirle a los Concejales socialistas que, sin embargo, ellos sí se van dando la vuelta, hacen las rotaciones como en el barça y se van arreglando todos mientras otros tienen que pasar por donde ellos lo ven conveniente. Concluye su intervención el Concejal popular manifestando que van a seguir la línea que empezaron, que si Juan dice que ahora hay que abstenerse se van a abstener porque el que la lleva la entiende y que, como este tema es él el que lo está llevando, pues se ponen a su entera disposición.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras dirigirse al portavoz popular para decirle, entre otras cosas, que sigue utilizando un tono absolutamente inapropiado para ese órgano municipal y los votantes del Partido Popular no merecen desde su punto de vista ser representados de esa manera, procede a exponer que lo que están haciendo ahora es corregir ese espacio de tiempo en el que no se va a retribuir a los Concejales, que el IPC del año 2008 es positivo y que, por lo tan tanto, según criterio del Secretario sería razonable reducirlo puesto que en el año 2009 se incrementaron ligeramente los máximos con respecto a lo del año anterior. Tras referirse al IPC y a lo razonable de reducir las retribuciones en el año 2008 y 2007 por inflaciones positivas, continúa el Concejal de Hacienda explicando que, si no ponen límites, caen en la tentación de hacer muchas Comisiones que no tienen ningún sentido y que el hecho de que los Concejales del equipo de gobierno estén entre los 5.000 y los 6.000 euros al año y los Concejales de la oposición estén alrededor de los 2.500 parece una cosa razonable porque ahí no están por dinero ninguno efectivamente. Tras referirse a la ausencia de discusiones en mucho tiempo acerca de la retribución de los Concejales y dirigirse al Concejal de Alternativa Caudetana para decirle, entre otras cosas, que se mete en esos líos por cuestiones profesionales más que porque sea una cuestión de reivindicación de sueldo, procede a exponer el Sr. Montesinos Sánchez, entre otros extremos, que cree que la retribución de los Concejales de Caudete es muy pequeña y mucho más pequeña que la que hay en otros pueblos, pasando a dirigirse al portavoz popular para indicarle, entre otras cosas, el carácter personal de las razones del cambio de la liberación, que lo sabe porque se lo han explicado y que utilizar demagógicamente ese cambio para hacer el cambalache que ha hecho es injusto con el resto de Concejales. Tras indicar que los Concejales del Ayuntamiento de Caudete tienen una retribución que es mucho más baja que la media y que lo han llevado muy bien y con mucho honor y que se siente orgulloso de eso, procede a manifestar el Concejal de Hacienda que quién quiera tirar eso por tierra está haciendo algo injusto, concluyendo su intervención manifestando que los Concejales que renunciaron a sus ingresos para comprar el solar de la Plaza de Toros eran de todos los partidos políticos y muchos del Partido Socialista también.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien se dirige al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que



los buenos censores se distinguen de los que no son cuando hacen efectivamente lo que éste hace, pasando a manifestarle que todo lo que dice o hace lo censura y le parece mal y que, sin embargo, ahora acaba de hacer una exposición brillantísima, subida de tono, machacando al adversario como suele hacerlo y que resulta que lo que hace sí que está bien hecho. Continúa su intervención el portavoz popular dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que éste con un palmo más daría miedo y sería de pánico pero que se salva ahí, generándose un debate entre ambos a raíz del comentario acerca de la intención de ofender.

Toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que llevan un Pleno maratoniano, que ha funcionado bien y que lo suyo es que lo terminen y lo terminen bien, pasando a ceder la palabra para terminar al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, entre los comentarios de varios Concejales, se dirige al Sr. Montesinos para decirle que éste es inofendible, generándose un debate en el que toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que eso no está dentro del debate, pasando a ofrecerle la palabra al Concejal de Hacienda para cerrar del tema con rapidez entre los comentarios de los Concejales.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien se dirige al portavoz del grupo municipal del Partido Popular para decirle él no es inofendible pero que, aunque éste quiera ofenderle, no lo va a conseguir nunca, tomando de nuevo la palabra la **Presidencia** para decirle al Concejal que le agradecería que fueran al tema porque veintinosecuantos puntos es para mantener la calma.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y la abstención del Concejal del grupo de Alternativa Caudetana y de los cuatro Concejales del grupo del Partido Popular**, ACUERDA:

1º.- Establecer como cantidades a percibir por los Concejales que no ostentaban dedicación exclusiva durante el periodo objeto de la Sentencia anulatoria las fijadas en la Base 25 del vigente Presupuesto minoradas en la cuantía resultante de la aplicación del I.P.C. anual del año 2008 para las correspondientes a ese año y de la suma de los I.P.C. anuales de los años 2007 y 2008 en cuanto a las correspondientes al año 2007.

2º.- Practicar liquidación tomando como referencia las anteriores cantidades y las asistencias efectivas durante las anualidades 2007, 2008 y 2009 a las sesiones de los correspondientes órganos colegiados.

3º.- Abonar a los Concejales afectados por la Sentencia de referencia las cantidades resultantes de la liquidación anterior en concepto de asistencias a las sesiones de los órganos colegiados durante el periodo comprendido en el ámbito de la Sentencia.

4º.- El presente Acuerdo queda a expensas de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado.

20º.- ACUERDO DEDICACIÓN PARCIAL M. DOLORES VINADER CAÑADAS.

Toma la palabra la **Presidencia** para ceder la palabra al Concejal de Hacienda **Sr. Montesinos Sánchez**, informando de que tienen tres minutos para presentar el tema y dos minutos después.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda, quien procede a dar cuenta del contenido de la Propuesta de la Alcaldía para la modificación de la actual relación de cargos de esta Corporación municipal a desempeñar en régimen de dedicación parcial.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los restantes grupos políticos municipales, ningún Concejal desea hacer uso de la misma.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y del Concejal del grupo de Alternativa Caudetana y la abstención de los cuatro Concejales del grupo popular**, ACUERDA:



1º.- Aprobar la modificación de la relación de cargos de esta Corporación municipal a desempeñar en régimen de dedicación parcial, sustituyendo en la misma a D. Pascual Amorós Bañón por Dª M. Dolores Vinader Cañadas.

2º.- Dejar sin efecto la dedicación parcial que hasta este momento venía desempeñando D. Pascual Amorós Bañón, que pasa a ostentar la misma situación que venía hasta ahora ocupando en cuanto a régimen de dedicación Dª M. Dolores Vinader Cañadas.

3º.- Mantener idéntico régimen de dedicación mínima necesaria para devengar el derecho a la percepción de las cantidades que hasta ahora venía percibiendo el Concejal sustituto, de conformidad con la normativa vigente.

21º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS C. SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL, Y PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.

Toma la palabra la **Presidencia** para ceder la palabra al Concejal de Hacienda **Sr. Montesinos Sánchez**, informándole de que tiene cinco minutos para exponer el tema. Toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer traen a Pleno la certificación de final de obra del edificio de usos múltiples, piscina cubierta, centro de atención a la infancia y ampliación de la escuela de música y asociación musical, precisando que supone 447.741,31 euros y que esta ampliación supone el 11,74 del importe de la adjudicación inicial, puntuizando que fue de 3.810.000 euros. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que el informe de Intervención y Secretaría es favorable a la aprobación, indicando que hace una serie de matizaciones que están expuestas en el informe respecto al incremento entre el 10 y el 11,74, puntuizando que el máximo que permite la Ley es el 10% del importe inicial y que el modificado supone el 11,7498 y que, si no se equivoca, era un exceso de unos 57.000 euros aproximadamente. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que el servicio técnico de la piscina ha emitido un informe de acompañamiento de la certificación final en el que justifica ese incremento del 1,74 mayor al permitido por la legislación vigente, indicando que fundamentalmente eran trabajos que la obra necesitaba y que, de haberlos paralizado para iniciar un modificado, puntuizando que hubiera sido el tratamiento normal, habrían ido en detrimento y en encarecimiento de la propia obra. Tras dar cuenta de una serie de ejemplos, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a las partidas que se han acumulado, precisando que suman un importe ligeramente mayor a 57.000 euros, pasando a exponer que las partidas que ellos estiman que respondían a esa necesidad urgente e inaplazable en beneficio de la obra suman 94.558 euros y están especificadas debidamente en el informe y en el anexo que han presentado. Tras indicar que piensan que la obra ha sido ejecutada de forma absolutamente correcta, que los técnicos, precisando que en su mayoría de Caudete o con vinculación estrecha con Caudete, han hecho un trabajo de muy buena calidad y que es muy útil y que están orgullosos de que técnicos de Caudete sean capaces de estar a la altura de los mejores técnicos del país y hagan una obra de estas características, concluye su intervención manifestando que creen que ese pequeño exceso del 1,74 está perfectamente justificado, que la empresa lo ha hecho, que la obra lo tiene y que por lo tanto es de justicia hacer la aprobación de este modificado.

Ofrecida la palabra por la **Presidencia** al Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, éste no desea intervenir.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras decirle al Concejal de Hacienda que lo que mal empieza mal acaba y que eso se puede decir de la piscina, procede a referirse a las objeciones formuladas por el Partido Popular respecto de la ubicación cuando el 2 de marzo se trajo ahí la construcción de la piscina, el CAI y la sede de la banda Unión Musical, indicando que por desgracia el tiempo les ha dado gran parte de razón. Continúa el Concejal Popular exponiendo que es un error ubicar la piscina ahí y que también ha habido errores en la gestión y en el planteamiento, pasando a indicar que la construcción ha tenido que crecer hacia abajo porque hacia lo ancho no ha podido crecer, explicando acto seguido que también ha crecido a lo ancho porque a la calle Elías Requena el planeamiento urbanístico le preveía 10 metros de ancho y la han dejado a 7,60 y se han comido un trozo de calle. Tras referirse al presupuesto inicial, al precio de adju-



dicación y a la rebaja habida, continúa el Sr. Mollá Francés refiriéndose al modificado llevado a Pleno el 30 de mayo, indicando que con ello ya se comieron esa rebaja inicial, indicando que ahora traen otra de 447 y que en total son 1.132.000 euros. Tras indicar que él lo cree excesivo y referirse a la ausencia de trabajo y al ahorro, continúa el Concejal popular refiriéndose a la construcción de la piscina en la Ciudad Deportiva “Antonio Amorós” y a la polivalencia del módulo de duchas y de los vestuarios, lo que genera comentarios entre varios Concejales, pasando acto seguido a referirse al voto favorable de su grupo para la construcción de la piscina y para la modificación de créditos, señalando que todas las veces que ha venido el tema de la piscina cubierta el PP ha votado a favor salvo y que la única vez que se ha votado en contra fueron los Concejales socialistas en las alegaciones, puntuizando que el PP votó a favor de la alegación y ellos en contra de las alegaciones. Tras referirse a ciertas actuaciones en la piscina, procede el Sr. Mollá Francés a manifestar que la pregunta que se hace es cuánto ha costado la piscina, precisando que ahora saben que la piscina con el presupuesto inicial y las dos ampliaciones efectuadas ha costado 4.943.000 euros pero que en la Junta de Gobierno Local hay también un montón de obras que se han hecho en la piscina que no vienen reflejadas en lo que ha construido ACCIONA pero que sí el gasto que ha asumido el Ayuntamiento, dando cuenta a continuación de algunos gastos. Prosigue el Concejal popular manifestando que se pregunta cómo ACCIONA, puntuizando que no es una empresa de andar y con una experiencia dilatadísima en obra pública, se atreve a exceder ese 10%, pasando a indicar a continuación que le extraña y que más bien cree que preguntó. Continúa el Concejal refiriéndose a los informes de Secretaría y de Intervención, haciendo alguna objeción al informe emitido por la Secretaría y manifestando que el de la Intervención le parece más apropiado. Tras afirmar que las obras se han hecho, que se podía haber gestionado el tema mejor y que, desde luego el Partido Popular lo hubiera gestionado muchísimo mejor, continúa el Sr. Mollá Francés dirigiéndose a los Concejales socialistas para decirles que les hace mucha gracia pero que no está el tema para ir tirando cohetes como se ha tirado con el tema de la piscina, concluyendo su intervención manifestando que el Partido Popular quiere piscina, puntuizando que lo llevaba en su programa electoral de hace dos elecciones, pero que él tiene sus dudas respecto a la procedencia de esto porque lo traen un poco así a capón y metido y mascado, dejándoles otra vez a nosotros de lado.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras dirigirse al Concejal popular para decirle que las informaciones apocalípticas acerca de que la piscina iba a provocar prácticamente el derribo de la mitad del casco urbano de Caudete lo han dicho en todas partes, procede a manifestar que, sorprendentemente, allí está la piscina, que ni hay aquellos prometidos aglomeraciones de vehículos, ni esas debacles del sistema de alcantarillado, ni las conexiones de agua potable han sido un desastre sino todo lo contrario. Continúa el Concejal de Hacienda indicando que es un edificio tranquilo, accesible a todo el mundo, que ha embellecido esa zona del casco urbano y que le ha dado un nuevo aire a esa zona del casco urbano, dirigiéndose al Concejal popular para decirle que todas ese anuncio de ruina que decía antes no se ha cumplido como no se ha cumplido tantas veces que ha dicho el Partido Popular. Tras manifestar que el Partido Popular ha dicho que el Ayuntamiento iba a ser una ruina, continúa el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al grupo popular para comentar que, sorprendentemente, han traído a los concejales del PP de Villena para que la vean y la copien y que le han presentado delante de él al arquitecto para que hable con ellos. Tras incidir en este aspecto, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al informe del Secretario en cuanto a las objeciones formuladas por el Sr. Mollá Francés, explicando que dice “parece ser” porque el 10% depende de donde se coja, pasando a indicar que los cuatro millones y medio iniciales presupuestados en el 2005 se han convertido en cuatro millones novecientos y pico en el 2009. Tras indicar, entre otros aspectos, que en una obra de esta envergadura un 10% es una cantidad importante pero perfectamente razonable que se vaya, prosigue el Concejal de Hacienda refiriéndose a las piscinas de La Roda y de San Pedro del Pinatar y afirmando que los técnicos directores de esta obra han hecho una obra con unas características urbanísticas magníficas, que han embellecido el entorno, con un uso que eleva la calidad de vida de los ciudadanos de Caudete y que lo han hecho como los mejores técnicos de España. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez afirmando que no es sólo una piscina cubierta, sino que es una piscina cubierta con usos múltiples, pasando a indicar que le decía la Concejala que la normativa en vigor hace que esa piscina no quepa en los solares libres de la ciudad deportiva por



el tamaño y por los requerimientos de normativa y, en referencia a los comentarios del Sr. Mollá Francés y puntualizando que se lo ha inventado para ver si cuela, que los aseos y que las duchas no se pueden compartir con el resto de actividades porque la normativa lo prohíbe. Tras indicar que las obras de rehabilitación de la Escuela de Música de Yecla han costado 2.898.000 euros, procede el Concejal de Hacienda a manifestar que la piscina cubierta de Caudete, el arreglo del entorno, la ampliación de la Escuela de Música, la construcción de la sede social de la Unión Musical y las cinco aulas y el comedor del Centro de Atención a la Infancia han costado 4.900.000, pasando a indicar que, además, el Alcalde, los técnicos y algún Concejal se plantearon respetar el espacio de la plaza que había y que, además de esos tres edificios de uso cultural y deportivo, quedaron un espacio urbano absolutamente aprovechable y que es una auténtica maravilla, precisando que eso ha costado lo que vale. Tras indicar que esos tres edificios en uno y esa plaza son la mejor infraestructura que se ha construido en Caudete en los años de la democracia, que antes no se construía nada hasta don Carlos y que es la envidia de la comarca y de la provincia, concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que lo más importante de todo es que sirve al bienestar de los ciudadanos y que, por lo tanto, ha costado eso pero vale lo que ha costado.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista, la abstención del Concejal del grupo de Alternativa Caudetana y el voto en contra de los cuatro Concejales del grupo del Partido Popular, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la certificación Núm. 26-FINAL DE OBRA del “PROYECTO MODIFICADO AL DE CENTRO ESCOLAR, DEPORTIVO Y CULTURAL PISCINA MUNICIPAL EN CAUDETE”, cuyo importe asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y ÚN EUROS CON TREINTA Y ÚN CÉNTIMOS (447.741,31 euros), I.V.A incluido, así como el gasto derivado de la misma con cargo a la partida presupuestaria nº 452.62202 -“EDIF. PISCINA CUBIERTA Y OTROS”- del Presupuesto General vigente y, en consecuencia, ordenar el abono de la misma a la mercantil “ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.”, adjudicataria de las citadas obras.

2º.- Convalidar la modificación del “Contrato Administrativo de Adjudicación de las Obras de Construcción del Centro Escolar, Deportivo y Cultural y la Piscina Cubierta Climatizada Municipal de esta Villa” en cuanto al exceso de obra ejecutado sobre el 10% previsto en el artículo 160 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el cual equivale a un 1,7498% adicional.

3º.- Notificar a la mercantil interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

PUNTO INCLUIDO POR VÍA DE URGENCIA.

Concluida la votación, toma la palabra la **Presidencia** para exponer que plantean el último punto del orden del día, que lo hacen por urgencia, que justifican en primer lugar la urgencia y que la propuesta la tiene el Concejal de Hacienda, añadiendo que tiene que ver con el Plan de Empleo y que cree que además incluso lo hablaron en la propia Comisión, cediendo la palabra al Concejal de Hacienda para justificar la urgencia rogando rapidez.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que es uno de los tres elementos del Plan de Empleo que habían traído a Pleno, procede a exponer que uno de los elementos es una convocatoria de ayudas a autónomos y a pymes y micropymes que creen empleo en Caudete. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, en cumplimiento de la Ordenanza de Subvenciones, la propuesta consiste simplemente en anunciar que se van a elaborar y perfeccionar las bases para esa convocatoria y que se pide al Pleno que delegue en la Comisión de Gobierno la elaboración y la concesión, precisando que la urgencia está porque es parte del Plan de Empleo 2008-2009 y es fundamental para que se creen iniciativas.



Sometida a votación la urgencia, la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA: declarar la urgencia del asunto y, en consecuencia, proceder a su debate.

Votada la urgencia, por el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, se procede a dar cuenta de la propuesta de los Acuerdos a adoptar respecto de la delegación en la Junta de Gobierno Local de la totalidad de las facultades que, de acuerdo con la vigente Ordenanza General de Subvenciones, corresponden al Pleno municipal con la finalidad de que por aquélla se proceda a la aprobación y resolución de los dos procedimientos concursales, a desarrollar en los años 2009 y 2010, de acuerdo con unas bases reguladoras elaboradas de acuerdo con la normativa de aplicación por la misma Junta de Gobierno Local para cada procedimiento. Concluida la lectura de los Acuerdos a adoptar y tras indicar que la aprobación de estas bases será inminente y en referencia a la generación de expectativas positivas para la generación de empleo y del consumo necesario, procede el Sr. Montesinos Sánchez a animar a todos los autónomos, a todas las pymes y las micropymes y a todas aquellas personas que quieran fundar una empresa que genere al menos un puesto de trabajo y al menos una pequeña inversión, a saber que desde el Ayuntamiento, solapadas con el resto de subvenciones de la Junta de Comunidades y del Estado, va a haber una ayuda que se va a prestar inmediatamente. Concluye su intervención el Concejal animando a aquéllos que están pensando si es el momento y si se atreven a crear una pequeña empresa, un pequeño comercio o un pequeño negocio a que lo hagan porque el Ayuntamiento va a estar ahí apoyándoles.

Ofrecida la palabra por la **Presidencia** al Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, éste no desea intervenir.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a dirigirse a los Concejales del grupo de gobierno para solicitarles que simplemente esperan que les tengan informados.

La Corporación, vista la Propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, considerando lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia, la totalidad de las facultades que, de acuerdo con la vigente Ordenanza General de Subvenciones, corresponden al Pleno municipal con la finalidad de que por aquélla se proceda a la aprobación y resolución de dos procedimientos concursales, a desarrollar en los años 2009 y 2010, de acuerdo con unas bases reguladoras elaboradas de acuerdo con la normativa de aplicación por la misma Junta de Gobierno Local para cada procedimiento.

2º.- Delegar, asimismo, en la Junta de Gobierno Local la aprobación del gasto correspondiente gasto, el cual se prevé ascenderá a 90.000 euros.

3º.- Asumir el compromiso de que en el órgano que habrá de valorar las solicitudes de acuerdo con la normativa vigente constarán como miembros, al menos, un Concejal de cada grupo político con representación en el Pleno municipal.

24º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores del orden del día, por la **Presidencia** se procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas, concediendo cinco minutos a cada grupo municipal para plantear los ruegos y las preguntas que deseen realizar.

Abierto el turno el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia concede la palabra al Concejal del grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la misma formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega de la Sra. Concejala de Cultura si pueden proporcionar un local al grupo "Amigos



de la Música", argumentando al respecto que no tienen un local para ensayar, que cree que la labor que están haciendo es lo suficientemente importante como para que cuenten con ese local y un pequeño local sería suficiente para su labor

- interesa el Concejal que le piden los vecinos de la esquina de ASPRONA en el Ángel, indicando que en las cuatro esquinas aquellas se han producido algunos accidentes, que pudiesen ser un espejo justo donde se pegan los carteles electorales para que la gente que viene de la calle Abadía por arriba pueda ver

- comenta finalmente el Concejal que le han comentado que en el cementerio el pararrayos no está sujeto y no lleva los rayos al suelo sino que produce allí algunos desperfectos en algunas lápidas.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- en referencia a las obras de desmontaje de la techumbre en la Sala de días atrás, y tras indicar que como todos saben es de placas de fibrocemento y que esas placas tienen un producto en sus componentes que es el amianto y que es un producto que está reconocido como altamente cancerígeno, procede a manifestar lo que quieren saber es por qué motivo no se cerraron las instalaciones a los bañistas durante el tiempo que duró el proceso de desmontaje de las placas; continúa el Concejal, tras efectuar un comentario sobre el riesgo no corrido por la Concejala de Obras porque se baña en otra piscina y al sí corrido por otras personas, manifestando que la prueba es que las personas que estuvieron manipulando esas placas iban todas perfectamente equipados, generándose un debate entre varios Concejales a raíz de la intervención; concluye el Sr. Mollá Nieto manifestando que querían saber, tal y como se lo pidieron por el registro de entrada, que les digan por qué motivo no se cerró la piscina al público durante esos días.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien se dirige en primer lugar al Concejal de Alternativa Caudetana para decirle que tendrán en cuenta lo del espejo y que ya están viendo lo del pararrayos del cementerio para ver que es lo que sucede y para que no vuelve a ocurrir en la próxima tormenta. Acto seguido, procede la Sra. Vinader Conejero a dirigirse al portavoz del grupo municipal del Partido Popular para, tras efectuar una serie de comentarios sobre sus baños en piscinas, manifestarle, entre otras cosas, que ella nunca jugaría con la salud de las personas y que crearía una alarma social con el tema de la salud de las personas como ha hecho el Concejal o su partido. Continúa la Sra. Vinader Conejero dirigiéndose al Concejal popular para decirle, entre otras cosas, que éste al principio del Pleno ha hablado de que tienen que ser respetuosos todos, que si ellos hablan de una forma entonces tienen que ser respetuosos pero que él con las noticias que ha sacado en medios de comunicación ahí está generando una alarma social, añadiendo que les está hablando de imprudentes y temerarios cuando no es verdad. Tras referirse de nuevo al juego con la salud de las personas y en referencia al escrito presentado en el ayuntamiento, procede la Concejala de Obras a indicar que el Técnico de Prevención y Seguridad ha hecho un informe exhaustivo y a aportar una serie de datos sobre las obras de desmontaje, puntuizando que se ha mantenido en todo momento la legislación vigente, que se ha seguido un control por la Consejería de Trabajo con las autorizaciones pertinentes y con un plan de trabajo y que en ningún momento ha habido ningún perjuicio para la salud como el Concejal popular, en ciertos anuncios que presenta, da a entender. Continúa la Sra. Vinader Conejero rogando del Concejal que antes de crear alguna alarma se informe o se lo pregunte, generándose un debate en el que la Concejala afirma, en referencia a los miembros del grupo popular, que han actuado al revés, que han realizado una alarma social y que les acusan de imprudente y temerarios. Tras referirse al desmontaje del techo de la nave sin cerrar al público la piscina y afirmar que es todo lo contrario, concluye su intervención la Concejala afirmando que han actuado correctamente, con los informes preceptivos, con un plan de trabajo de la Delegación de Trabajo y con todos los permisos pertinentes, todo vallado y todo cerrado para que no hubiese ningún problema.



Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que agradecen el trabajo de la Interventora, del Secretario y de los equipos, añadiendo que era imposible y un desafío montar en este tiempo un Pleno así. Tras indicar que cada uno de los puntos daba para un Pleno, prosigue la Presidencia dando la enhorabuena y las gracias por el trabajo a los Técnicos, a los técnicos de Secretaría y también a los Concejales, puntuizando que él tampoco pensaba que pudieran terminar a esa hora un Pleno con 25 puntos, concluyendo su intervención dando las gracias también al público por aguantar.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las cero horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,